Jueves 21 de Octubre de 1852. BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 132.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal el Coronel D. Bartolomé Mitre, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los articulos comunicados pagarán á razon de 10$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Setiembre	Hamburgo.	6 de Agosto...
Liverpool.	8 Idem.	N. York...	8 Idem.
Paris......	8 Idem.	Baltimore.	8 Idem.
Havre......	7 Idem.	Boston....	8 Idem.
Genova....	3 Idem.	Habana....	2 Idem.
Madrid....	7 Idem.	Valparaiso	13 Idem.
Malaga....	5 Idem.	Pernambuco	4 de Octubre..
Cadiz.....	10 Idem.	Bahia......	6 Idem.
Lissoa.....	14 Idem.	Rio-Janeiro	13 Idem.
Amberes...	7 Idem.	Montevideo	19 Idem.

ALMANAQUE—Mañana 22—San Felipe obispo, san Severo y santa Maria Salomé.

4º dia del cuarto creciente—Sale el Sol á las 5 hor. y 9 min., y se pone a las 6 hor. y 19 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1º y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 24 salen para el Rio 4º, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.

EXTERIOR.

HISTORIA DE LA REFORMA ECONOMICA

EN INGLATERRA.

ARTICULO I.

"Dice El Heraldo que la esperiencia ha demostrado ya en Inglaterra la bondad de sus doctrinas, y esto es una equivocacion no menos evidente que la que acabamos de demostrar: ¿Cuales han sido las únicas consecuencias de la reforma económica en Inglaterra? Haber inaugurado un cambio completo en las condiciones orgánicas de aquella sociedad; haber empezado á debilitar la importancia é influjo de los propietarios para aumentar los de la industria y del comercio. Por lo demas, nada creemos haya adelantado la Inglaterra en las reformas de Peel. Tomada en conjunto, no la venos desde la época de este hombre mas rica ni mas floreciente, única cosa que podria en alguna manera compensar las graves perturbaciones, que no podrán menos de tener lugar el dia en que acabe de perderse el influjo de sus actuales señores."

La Esperanza en su número del 30 de junio.

El artículo de nuestro apreciable cólega *La Esperanza*, único partidario del sistema prohibicionista y proteccionista en el periodismo español, de que copiamos el párrafo que antecede, y las insinuaciones que nos dirije para demostrar que solo una indisculpable ignorancia nos puede haber impulsado á seguir principios opuestos á los suyos, nos obliga á emprender la tarea que esplica el título de este artículo, primero de una serie que se compondrá de cuatro. Con este estudio no solo prestaremos un servicio á la causa que sostenemos, sino que haremos ver á *La Esperanza* que ella es quien no se ha tomado el trabajo de consagrar á este asunto el estudio escrupuloso que merece; y de su buena fé esperamos que despues de comparar la aventurada declaracion que tomamos por epígrafe con los datos oficiales y fidedignos que le presentaremos, reconocerá el error en que está por no haber querido profundizar esta materia, se abrirán sus ojos á la verdad, y aceptará unos principios que nosotros no hemos acojido ligeramente, sino despues de largos estudios históricos y económicos comprobados por una detenida y considerable esperiencia personal.

Sin mas preámbulo, pasemos á la elocuentísima historia de lo que ha hecho la reforma económica en Inglaterra en provecho de la riqueza, del bienestar y de la prosperidad de aquel pais.

A principios de este siglo las cuestiones de hacienda en la Gran Brretaña, se encerraban en el estrecho círculo de procurar aumentar de cualquier modo los ingresos para hacer frente á los gastos de la guerra. Celebrada la paz en 1815, solo se pensó durante muchos años en rebajar las contribuciones impuestas para aquel objeto, y una que otra que fuese especialmente odiosa al pais, cuando lo permitia algun sobrante en los ingresos. Este sistema empírico duró hasta que apareció en 1824 M. Huskisson, padre de todas las reformas económicas posteriores, el cual juzgó que en materias de hacienda y de comercio se podia y se debia obrar de una manera mas científica. Su sistema consistia en abandonar el principio protector y prohibitivo, y aumentar los productos indirectos, no recargando sino aliviando los derechos, con lo cual no solamente se conseguia aumentar la masa de la riqueza nacional, sino adquirir medios para disminuir y aun abolir totalmente las contribuciones mas onerosas.

Entonces reinaban en Inglaterra los mismos errores económicos que hoy reinan en España, y con el mismo resultado. Las materias primeras estaban recargadas con enormes derechos, que recaian sobre la lana, el algodon, el lino, el cáñamo, la seda, la madera, el hierro &a. Los tejidos de seda y otros objetos estaban completamente prohibidos, de lo cual resultaba que estas industrias estaban atrasadísimas, que casi no esportaban nada, y que sufrian la mortífera concurrencia de un inmenso contrabando. Todos los objetos de importacion estaban tan recargados de derechos, que el consumo interior era escaso, y al tesoro le dejaban muy cortas utilidades, produciendo así el resultado diametralmente opuesto al que se habia buscado con la imposicion. Como el sistema protector impedia las importaciones y para remediar este mal, se habia establecido un complicadísimo sistema de primas de esportacion, que daban orígen á infinitos fraudes y á grandes é inútiles gastos. Entre tanto, el contrabando estaba admirablemente organizado, disponia de grandes recursos, y sus operaciones se verificaban en gran escala. Tales fueron los funestos errores que, arrostrando una terrible impopularidad que llegó á amenazar su existencia se propuso Huskisson combatir. Empezó por reducir á un tipo puramente nominal los derechos que gravaban á las materias primeras, y abolió las primas de esportacion que no servian mas que para fomentar la pereza y el atraso. En seguida quitó la prohibicion que pesaba sobre las sederias y otros productos fabriles de Francia y sobre las sedas desde la India. Desde aquel dia desapareció el contrabando de tegidos de seda, y las atrasadas fábricas de Inglaterra recibieron tal impulso que empezaron á hacer grandes esportaciones. Este es el gran hecho que nunca han sabido esplicar ni combatir los proteccionistas. Huskinson hizo ademas una guerra á muerte al contrabando, no con masas de carabineros y escuadras de guarda-costas, sinó rebajando lo derechos sobre aquellos artículos de mayor consumo, en que mas especulaban los contrabandistas, como eran el cafe, el tabaco, el rom, el vino etc.

Tales fueron las bases de aquella grande, noble y fecunda política mercantil que fundó Huskisson en 1824, y que los ingleses han seguido desarrollando con tan magnífico éxito hasta nuestros dias. Los fines que se proponia pueden clasificarse de la manera siguiente:

Abolir todas las prohibiciones de importancion y esportacion.

Rebajar, para abolirlos despues todos los derechos que gravasen materias primeras empleadas en las manufacturas.

Rebajar, para abolirlos despues y sucesivamente todos los derechos protectores.

Rebajar los derechos que gravaban objetos de consumo general, derechos tan escesivos que daban orígen al contrabando y disminuian el consumo y los ingresos del Erario.

Abolir los derechos (*Excisse*) que gravaban los productos nacionales, sobre todo en los casos en que aumentaban los precios hasta hacer imposible la esportacion, porque esos géneros no podian sostener la concurrencia con los estranjeros en los mercados neutrales.

Hacer desaparecer de los aranceles una multitud de derechos pequeños é irritantes, que apenas producian lo suficiente para cubrir los gastos de recaudacion, mientras imponian al comercio tantas incomodidades como si rindiesen grandes sumas al tesoro.

Suprimir las primas de esportacion y los privilegios, que son de las mas perniciosas entre las armas de que dispone la legislacion fiscal.

Estos eran los grandes principios de la reforma, y en 1824 los aranceles ingleses ofrecian un campo vastísimo á su aplicacion, como ya lo hemos dicho. La esportacion de la maquinaria, una de las industrias mas importantes de Inglaterra, estaba completamente prohibida; estábalo tambien la importacion de tejidos de seda, guantes, otra multitud de géneros, algunas clases de sustancias alimenticias y ganados de toda especie. Los derechos protectores del trigo, de las provisiones, del azucar, del café, de la madera eran tan altos, que en tiempos ordinarios equivalian á la prohibicion de estos productos estrangeros. Los algodones, estampados, los cueros, el cristal y las velas, que hoy se esportan en grandes cantidades, pagaban una fuerte contribucion al Erario, lo cual hacia subir tanto los precios que la esportacion era imposible.

Si bien el despacho de géneros en las aduanas no estaba rodeado de las ritualidades oficinescas que casi destruyen el comercio en nuestro pais, el absurdo arancel de aquella época contenia mas de 1,200 artículos, siendo así que menos de 100 de estos producian mas del 80 por 100 de los ingresos totales de las aduanas.

Desde 1824 hasta nuestros dias se han hecho en este ramo las reformas mas atrevidas de que hay ejemplo en la historia del mundo, venciendo á una oposicion tenaz y furiosa, que se valia de los mismos argumentos que hoy se usan en España. Veamos, siguiendo paso á paso datos fidedignos, si estas reformas han conseguido lo que aspiraban á producir, á saber, el aumento de la prosperidad, de la riqueza, del bienestar de la inmensa mayoría de los habitantes de la Gran Bretaña, que es el fin que debe proponerse todo buen gobierno. Para esto dividiremos la historia de la reforma en tres periodos; la primera de 1824 á 1829; la segunda de 1830 á 1841; la tercera de 1842 á 1851, y examinaremos estos tres periodos en tres artículos sucesivos.

(*Heraldo.*)

Documentos Oficiales.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1852.

Informado el Gobierno de que el despacho de la Aduana sufre un retardo perjudicial al comercio por no haber suficiente número de Vistas, ha acordado y decreta—

Art. 1.° Habrá un cuarto Vista en la Aduana que servirá de auxiliar al primero.

2.° Para desempeñar esta plaza se nombra al ciudadano D. José Valentin Cardoso.

3.° Para ocupar la plaza de Alcaide que queda vacante, se nombra á D. Juan Pauléty y Montaño.

4.° Para la vacante que este deja en el empleo de auxiliar de Alcaide, se nombra á D. Ventura Herrera.

5.° Para llenar la vacante que este deja de ayudante de almacen, se nombra á D. Jorge Garcia.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

PINTO.
Francisco de las Carrelas.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1852.

No siendo suficiente un solo Alcaide para atender al despacho de los almacenes de la Aduana, despues que por la ley de 9 del corriente mes se ha permitido el Depósito, que debe aumentar considerablemente su número; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Habrá un segundo Alcaide en la Aduana, que gozará el sueldo asignado al primero.

Art. 2.° Se nombra para desempeñar este empleo al ciudadano D. Rafael Cabello.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

PINTO.
Francisco de las Carreras.

Departamento de Gobierno é Instruccion Pública.

Buenos Aires Octubre 20 de 1852.

A la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

El Gobierno ha visto con disgusto que aun no se hayan establecido escuelas de primeras letras para las niñas, y no puede menos que recomendar á la Sociedad de Beneficencia la mayor contraccion á este importante objeto; á esta, es á quien está encomendada la obra de restablecer las escuelas que por tanto tiempo han estado cerradas, privando á las clases pobres del sexo débil, de la educacion tan necesaria para formar las buenas madres de familia.

El Gobierno espera, que la Sociedad contrayendo toda su atencion á esta parte tan principal de sus atribuciones, trate de proponer con brevedad los medios de establecer, sino todas las escuelas que antes existian en la ciudad, al menos algunas que por su situacion, puedan recibir mayor número de alumnas sin transcursar grandes distancias.

Los fondos que para esto necesita la sociedad, son del resorte del Gobierno facilitarlos, y para ello espera que elevará los presupuestos de los que necesita cada escuela, incluyendo el alquiler de casas, sueldos de profesoras y demas útiles indispensables para su primer establecimiento, sin perjuicio de proponer cualquiera medio que pueda conducir con mayor economia al fin que se propone, que es el de no dejar por mas tiempo el pais privado de los mas esenciales establecimientos para la educacion primaria que tanto ha sido descuidada; asi como hacer presente las dificultades que crean tener para conseguirlo, con el objeto de que sean prontamente removidas.

El infrascripto espera que las Sras. que tan dignamente se han contraido al alivio y adelantos de la juventud de su sexo, no dejarán de poner en práctica cuanto esté á sus alcances, para el logro de las miras que actualmente tiene la autoridad, y que trabajarán activamente contando con su decidido apoyo.

Aprovecha el infrascripto esta ocasion para saludar á la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, con toda consideracion.

Dios guarde á la Sra. Presidenta muchos años.

Valentin Alsina.

El Juez de Paz de Mulitas.

Octubre 12 de 1852.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Frecuentemente oye, Sr. Ministro, el infrascripto repetidas insinuaciones de los vecinos mas respetables de este Partido, sobre la necesidad que hay de edificar en este pueblo un Templo, una casa para Escuela y otra para Juzgado de Paz; como el infrascripto es de la misma opinion, y entiende que el Ministerio á quien competen estos asuntos, está hoy acéfalo, tiene el honor de comunicárselo á V. S. á los fines consiguientes.

Todos los individuos, Señor, que han hablado con el infrascripto á este respecto, considerando que el erario estará apremiado en estas circunstancias, son de sentir que la obra se emprendiera con los recursos que puede suministrar una suscripcion voluntaria en este Partido; siendo muy notoria la buena disposicion en que se encuentran los vecinos de él á suscribirse con este objeto.

El infrascripto, Sr. Ministro, es de opinion que la suscripcion podria producir sesenta mil pesos; esto sin contar con los centenares de fanegas de trigo, que pueden donar en la próxima cosecha los muchos labradores de escaso capital que hay en este Partido.

Aun queda un recurso que tocar, Señor, en caso de no igualar la suma recolectada en donaciones con la del presupuesto de gastos de la obra; esto seria un módico impuesto que se puede asignar á los renglones mercantiles que se estraigan del Partido. Por ejemplo, á una cabeza de ganado seis reales; á un cuero cuatro reales; una arroba de lana y cerda seis reales, á la fanega de grano segun la estimacion de él, pero cuyo máximum no escediera de un peso.

Al hacer este manifiesto el infrascripto considera oportuno poner en conocimiento de V. S., que este Partido tiene mas de seis mil almas y entre ellos como trescientos propietarios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Adolfo Hortiguera.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1852.

Contéstese que el Gobierno ha visto con mucha satisfaccion su celo é interés por el bien de aquel Partido, como tambien la escelente disposicion de su vecindario, la cual es el elemento mas sólido y seguro de obtener rápidamente el adelanto y cultura de los pueblos de campaña; por lo que se le recomienda dé las gracias á dicho vecindario en nombre del Gobierno: Que por lo demas, queda autorizado para nombrar dos vecinos de probidad, con los que constituirá una Comision que él presidirá, y la cual se encargue de promover estender y realizar la suscripcion que espresa: Que ademas deberá la Comision hacer levantar el presupuesto y el plano ó planos de la obra ú obras que se mediten, y enviarlos al Gobierno para que, examinados y aprobados que sean, pueda darse principio á aquellas: Que si la subscripcion no alcanzase para cubrir los gastos del presupuesto, entonces se meditará el arbitrio que sea mas edecuado para llenarlo, mas que debe procederse en el concepto de que, por estensas que sean las atenciones del erario, el Gobierno ha de auxiliar la construccion de esas obras importantes, pues él reconoce que esto es una de sus primeras obligaciones. Y atenta la equivocacion que el Juez de Paz padece respecto de la acefalia del Ministerio, instrúyasele de que lo concerniente á edificios para Templos y Juzgados, siempre ha pertenecido al de Gobierno; y que las atribuciones del de Instruccion Pública, al que pertenecia lo relativo á escuelas han de estar, como siempre lo estuvieron incorporados á aquel, desde el Decreto fecha 11 de Septiembre último, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Alsina.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 21 DE 1852.

Sesion del Miercoles 20.

Leida y aprobada el acta anterior con una pequeña modificacion indicada por el Sr. Esteves Sagui referente á una omision en el discurso del Sr. Ministro que se notaba en ella; se procedió á dar cuenta de los asuntos entrados en secretaria, á saber: tres notas del P. E. acusando recibo de las leyes sancionadas por la Sala sobre la autorizacion para disponer de 16 millones, sobre la navegacion del Paraná, y reconocimiento de la Independancia del Paraguay, las que se destinaron al archivo. Se dió lectura de otra nota del mismo consultando á la Sala sobre la ley de la inalienabilidad de las tierras públicas, que pasó á la C. de H. Otra del mismo devolviendo con informe la solicitud de D. Santiago Amaral; y una solicitud particular, las que pasaron á la C. de P.

La Sala procedió á ocuparse de la órden del dia que la formaban los dos proyectos presentados por el Sr. Ortiz Velez, sobre eleccion de Gobernador Permanente, y sueldos de este y los Ministros.

El Sr. Montes de Oca. Cuando la C. de N. C. despachó los proyectos presentados por el Sr. Diputado Ortiz Velez despachó otro sobre las insignias que debe usar el Gobernador de la Provincia, el cual aunque no se ha pasado á los Sres. Diputados como órden del dia, no creo haya inconveniente en considerarlo junto con esta. Propongo pues se tome en consideracion con la órden del dia.

Apoyada esta indicacion la aprobó la Sala.

Se leyeron los 3 proyectos designados con los números 1, 2 y 3 por la C. de N. C.

El Sr. Montes de Oca. La C. de N. C. despachó estos proyectos con fecha 11 del corriente, designando el dia 20 para la eleccion de Gobernador: hoy ya es indispensable variar el dia: al efecto propongo sea designado el dia 30. Con respecto a las asignaciones mensuales todos comprenden la necesidad de hacer cesar la insuficiencia de los sueldos actuales. Apoyada la innovacion en la fecha se puso á votacion general.

El Sr. Piran exigió se le demostrara por el miembro informante la urgencia, conveniencia ó utilidad del nombramiento de Gobernador Permanente, cuando este era tan legal como el interino.

FOLLETIN.

PASCUAL BRUNO.

POR

Alejandro Dumas.

ese sillon y abre la otra ventana que da sobre el jardin.

—Bien! Ha vuelto de Montereale el príncipe?

—Todavia no.

—Me alegro, porque no quisiera que me viese así pálida y descompuesta. Debo estar feísima.

—Nunca ha estado tan interesante mi señora la condesa, y estoy segura de que en toda esa ciudad que descubrimos desde aquí, no hay una sola muger que no tenga envidia de mi hermosa señora.

—Hasta la marquesa de Rudini? hasta la princesa de Butera?

—A nadie exceptúo.

—El príncipe te paga para que me adules, Teresa?

—Juro á vuecencia que no digo mas que lo que pienso.

—Oh! qué dulce es vivir en Palermo! dijo la condesa respirando con todo su pecho.

—Sobre todo para la que tiene veinte años y es rica y hermosa, continuó Teresa sonriendo.

—Tú completas mi pensamiento, y para que nada falte á mi felicidad, quiero ver á todos felices alrededor de mí. Para cuándo tus bodas!

Teresa no respondió.

—No estaba todo dispuesto para el domingo que viene? continuó la condesa.

—Si señora, respondió la camarera suspirando.

—Pues bien! .... No estás ya decidida?....

—Si señora, sí.

—No quieres á Gaetano?

—Sí, creo que es un hombre de bien y que me hará feliz..... ademas, este casamiento es un medio de quedarme siempre al lado de mi señora la condesa, y esto es lo que yo deseo.

—Pues entonces por qué suspiras?

—Perdóneme vuecencia..... es un recuerdo de nuestra tierra.

—De nuestra tierra?

—Si señora. Cuando vuecencia se acordó en Palermo de que habia dejado una hermana de leche en el pueblo de que era señor su padre, y me escribió que viniese á reunirme con ella estaba yo para casarme con un mozo de Bauso.

—Pues por qué no me lo dijiste? El príncipe, por recomendacion mia, lo hubiera recibido en su casa.

—Oh! él no hubiera querido entrar á servir; era demasiado altivo para eso.

—De veras?

—Si señora. Ya habia rehusado una plaza en los *campieri* del príncipe de Goto.

—Con que era un caballero, un noble, ese mancebo!

—No señora; no era mas que un simple montañés.

—Cómo se llamaba?

—Oh! no creo que mi señora la condesa le conozca, dijo al punto Teresa.

—Y sientes haberlo perdido?

—Qué sé yo!—Lo único que sé es, que si fuera su muger, en vez de ser la muger de Gaetano, tendria que trabajar para vivir, lo que se me haria muy cuesta arriba, sobre todo, saliendo de casa de mi señora la condesa á quien quiero tanto y que es tan buena para mí.

—Me acusan sin embargo de que soy violenta y orgullosa..... Es verdad Teresa?

—Vuecencia no puede ser mejor conmigo; esto es todo lo que yo sé.

—Esa nobleza palermitana es la que lo dice, porque los condes de Castelnuovo fueron ennoblecidos por Cárlos V, al paso que los Ventimillo y los Partanna se precian de descender de Tancredo y de Roger. Pero no es por eso por lo que me quieren mal las mugeres; estas disfrazan su odio bajo la capa del desden, y me aborrecen porque Rodolfo me ama y porque envidian el amor del virey. Por eso hacen cuanto pueden por quitármelo, pero no lo conseguirán porque yo soy mas hermosa que ellas. Carini me lo dice todos los dias, y tú tambien, lisonjera.

—Yo sé quien es mas lisonjero que su excelencia y que yo.

—Quién?

—El espejo de mi señora la condesa.

—Loquilla! —Enciende las bugías de mi psiquis (1).—Hízole así la doncella.—Ahora, cierra esa ventana y déjame; por la del jardin entra bastante fresco.

Teresa obedeció y salió del cuarto. Apenas la condesa la hubo visto desaparecer, fué á sentarse en frente de su espejo, se miró en él y empezó á sonreir.

Porque en efecto era una maravillosa criatura aquella condesa Emma, ó mas bien Gemma, porque desde su infancia habian añadido sus padres una G á su nombre, de modo que merced á esta añadidura, se llamaba *Joya*. Cierto que no habia andado muy acertada en limitar la antigüedad de su nobleza á una firma de Cárlos V., porque en su delgado y flexible tallo se reconocia la antigua Griega, en sus negros y rasgados ojos la descendiente de los Arabes, y en su blanco y tersa cutis la hija de las Galias. Igualmente podia pues blasonar de descender de un arconte de Atenas, de un emir sarraceno ó de un capitan normando; era una de aquellas bellezas como las que se ven, primeramente en Sicilia, y luego en una sola ciudad del mundo en Arles, donde la misma mezcla de sangre, el mismo cruzamiento (2) de las razas reune á veces en una sola persona estos tres tipos tan diferentes. Y por eso, en vez de llamar en su auxilio, como habia pensado al principio, el artificio del tocador, hallóse Gemma tan hechicera en aquel natural desaliño, que se estuvo contemplando por un buen rato con una sincera admiracion, y como debe mirarse una flor que se inclina sobre un arroyo; y aquella admiracion no era orgullo sino adoracion al Señor que quiere y puede crear cosas tan bellas. Quedóse, pues, así como estaba;—y en efecto, qué peinado hubiera hecho lucir mas sus cabellos que aquella soltura que los permitia ondear en toda su espléndida riqueza! Qué pincel hubiera podido añadir una sola línea al arco puro de sus cejas de terciopelo! Y qué carmin hubiera osado rivalizar con el coral de sus húmedos lábios, vívidos como el fruto del granado? empezó como hemos dicho, en vez de aderezarse, á mirarse al espejo sin mas pensamiento que el de verse, y poco á poco cayó en una distraccion profunda y estática, porque á la par de su rostro y como un fondo para aquella cabeza angélica, el espejo que estaba delante de la ventana abierta, reflejaba el azul de cielo, y Gemma, sin objeto, sin motivo, anegándose en una felicidad vaga é indefinida, se entretenia en contar en aquel cristal las estrellas que aparecian sucesivamente y en darlas nombres á medida que despuntaban en el éter..... De pronto la parecio que una sombra extraña se colocaba delante de aquellas estrellas y que una forma humana se destacaba detras de ella; vol-

(1) Espejo de cuerpo entero (*N. del Trad.*)

(2) Esta voz no se halla en el diccionario, pero la hemos formado por analogía con otras de su especie, por no hallar ninguna con que espresar sin circunloquios la misma idea. Creemos lícito formar voces que hacen falta y no repugnan á la índole de nuestra lengua (*N. del Trad.*)

El Sr. Ortiz-Velez dijo: Que aunque no era miembro informante de la Comision, no obstante, como autor del proyecto, creía de su deber contestar al Sr. Diputado. Que antes de demostrar la conveniencia del nombramiento de un Gobierno Permanente, él tenia mas razon para exigir del Sr. Diputado la utilidad, la conveniencia de mantener un Gobierno interino sobre uno permanente. La ley dispone que inmediatamente que pasen las circunstancias en virtud de las cuales se procedió á nombrar un Gobierno interino, se nombre uno permanente. La razon es obvia. mientras tengamos un Gobierno interino, el Ministerio lo será: sin prevision, porque su existencia es precaria, sus resoluciones no pueden estenderse mas allá de la actualidad, porque su horizonte es limitado, vive con el dia sin saber si durará mañana. Estas ligeras observaciones demuestran la necesidad y conveniencia de un Gobierno permanente.

Dado el punto por suficientemente discutido, se puso á votacion en particular.

El Sr. Piran agregó á sus observaciones anteriores, que en la ley no podia fundarse la urgencia, porque ella hablaba de distinto caso. Que él no veia la conveniencia de nombrarse un Gobernador permanente, porque tan legal era el interino como este, desde que ambos arrancaban de la ley: y por último, que habia exigido esas esplicaciones para mejor fijar su voto.

El Sr. Montes de Oca repuso, que el Sr. Diputado habia olvidado que en el mes de Junio habia sido nombrado el Presidente de la Sala Gobernador interino á consecuencia de la renuncia del propietario, que fué admitida. Este hecho fué el que dictó esa medida provisoria; y nos hallamos en el caso de hacerla cesar, nombrando el permanente con sugecion á la ley.

El Sr. Mitre confirma la necesidad de nombrar un Gobierno permanente, fundado en que mantener el interino, es en cierto modo mantener el estado inconstitucional en que nos hallamos, no con relacion á una constitucion porque no la tenemos, sino á esas leyes esparcidas que nos rijen. Estas establecen la division de los poderes, y hoy por mas que se diga, no existe esa division, porque la única autoridad es la Sala; este es el estado inconstitucional á que me refiero. El Gobierno no es sino un mandatario de la Legislatura que no tiene vistas propias porque no tiene vida propia. Demostró ademas que eligiendo el gobierno permanente, elegíamos una politica, porque un gobierno provisorio que no vive sino con el dia no puede tener politica.

Puesto á votacion quedó sancionado el proyecto en la forma siguiente:—

Comision de Negocios Constitucionales.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1852.

PROYECTO DE LEY N.° 1.°

Art. 1.° Se señala el dia 30 del corriente á las doce de la mañana, para la eleccion de Gobernador Propietario conforme á la ley de 23 de Diciembre de 1823.

Art. 2.° Comuníquese, &a.

Banegas—Montes de Oca—Solveira.

Acto continuo se dió lectura del segundo proyecto.

El Sr. Montesdeoca—La C. de N. C. al resolver sobre los proyectos presentados por el Sr. diputado Ortiz Velez no ha hecho en ellos variacion alguna—Solo pensó aumentar el sueldo al Gobernador, pero considerando que este tiene casa, mesa y servicio costeado por el erario, creyó suficiente el asignado de diez mil pesos—Por lo que respecta al sueldo de los ministros, la Comision considera que es lo menos posible que se le debe asignar; porque cuando fueron cuadruplicados los sueldos el Gobernador, vino á tener el mismo que los camaristas, lo que no es justo, atendido el inmenso trabajo de los ministerios. Por todo esto, la Comision no ha hecho alteracion alguna an el proyecto.

El Sr. Peña—Yo estoy conforme con las sumas asignadas, pero no con la condicion puesta en el artículo 1.° de que no podrá ser la del Gobernador aumentada ni disminuida; y la razon es, que la clase de moneda en que se hacen esos pagos está sugeta á tantas alteraciones, que exijan tal vez una variacion en favor ó en contra del sueldo establecido. Y que pudiendo suceder esto, la Sala no debe imponerse hoy esa traba que tenga tal vez que quebrantar mañana.

El Sr. Ortiz Velez replica que ese temor no puede destruir la conveniencia de la inalterabilidad del sueldo, porque las oscilaciones de la moneda,nunca pueden en tan corto período de tiempo, suceder en tan grande escala que induzcan á una variacion.

Despues de un sostenido debate, en el que los Sres. Peña, Portela, Martinez y Albarracin, sostienen la supresion de la última parte del artículo: y los Sres. Ortiz-Velez, Mitre y Velez Sarsfield,el artículo tal cual estaba redactado; se puso á votacion y quedó sancionado con la supresion indicada.

Antes de votarse el 2.°, el Sr. Portela hace indicacion de sostituir á este otro, concebido así:— "El despacho del gobierno será desempeñado por tres ministros, de Gobierno, de Hacienda y de Guerra.

La indicacion es apoyada; pero habiendo espresado el Sr. Piran que lo que el Sr. Diputado exigia estaba determinado por ley expresa, y que en todo caso podia hacerse referencia á ella en el proyecto, la Sala pasó á cuarto intermedio.

Despues de esto, el Sr. Portela fundó las razones para fijar el número de Ministros que no hacia mucho los habíamos visto aumentados, con perjuicio del Erario: que aunque existiera una ley, ella habia sido infringida, y que por esta razon, la Sala no debia tener inconveniente despues del abuso en designar terminantemente en el proyecto el número de estos, como lo habia propuesto.

El Sr. Mitre espuso, que tratándose de los sueldos y no de la organizacion del personal del Ministerio, una vez que habia sido admitida la indicacion de designar en esta ley el número de Ministros, ella debia subordinarse á su objeto, redactándose el artículo del modo siguiente:—

Art. 2.° Se asigna la cantidad de seis mil pesos moneda corriente al mes, á cada uno de los Ministros del Egecutivo, cuyo número no podrá exceder de tres.

El Sr. Esteves Saguí se adhiere á esta opinion.

El Sr. Montes de Oca la adopta á nombre de la comision.

Seguido un corto debate en el que el Sr. Portela sostiene la redaccion que habia propuesto por designarse en ella, no solo el número de los Ministros sino el de los ministerios, para evitar el que un solo Ministro desempeñe dos ó mas ministerios; y los Sres. Mitre, Esteves Saguí y Montes de Oca sostienen la redaccion propuesta por el primero, á fin de subordinar la indicacion al objeto de la ley: se puso á votacion el artículo con la redaccion del Sr. Portela, y resultó la negativa: se votó la segunda adoptada por la Comision y fué aprobada; quedando sancionado el proyecto en la forma siguiente:—

Comision de Negocios Constitucionales.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1852.

PROYECTO DE LEY N.° 2.

La Honorable Sala de Representantes en uso de la soberania que inviste, ha sancionado con fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.° El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires gozará el sueldo mensual de diez mil pesos moneda corriente, el cual no podrá ser aumentado ni disminuido durante el periodo de su mando.

Art. 2.° Se asigna la cantidad de seis mil pesos moneda corriente al mes, á cada uno de los Ministros del Ejecutivo, cuyo número no podrá exeder de tres.

Art. 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo á los fines consiguientes.

J. Leon Banegas—Montes de Oca—Solveira.

El Sr. Esteves Saguí indicó, podia señalarse como órden del dia despues que concluyese la presente, el dia para que la Comision de Negocios Constitucionales expresase los inconvenientes que se oponian á la Constitucion de la Provincia.

El Sr. Albarracin opina, que debe aplazarse este asunto hasta despues que se nombre Gobernador Permanente; por ser conveniente que los Ministros concurran á esa discusion—Así se acordó.

La sesion se levantó á las once y cuarto, debiéndose considerar en la de hoy el proyecto designado por la Comision de Negocios Constitucionales con el número 3.

Correos.

Una ciudad de la importancia de Buenos Aires que tiene tan vastas relaciones comerciales con todas las plazas, y cuya civilizacion y poblacion demandan el que sus establecimientos consagrados al servicio, se hallen á la altura de los adelantos de la época, no puede desatender por mas tiempo la organizacion de la administracion de correos.

Una dictadura que todo lo ha conculcado, que todo lo ha dejado en el mayor desórden, nos ha legado una administracion desorganizada, que tenemos el deber de poner á la altura de las necesidades públicas. La dictadura no veia en los correos sino un medio de esparcir por todas partes sus órdenes y sus publicaciones. Los correos eran para el gobierno y no para el pueblo. De aquí los abusos que todavia se notan en la conduccion y distribucion de la correspondencia.

Que de las primeras condiciones que debe llenar la Administracion de Correos, es la celeridad en la distribucion de la correspondencia.

Dos horas despues de llegado el paquete debe estar la poblacion en posesion de su correspondencia.

En todas las repúblicas americanas adonde llegan paquetes de las distintas líneas de vapor que mantiene la Inglaterra, la correspondencia se despacha dos horas despues de llegado el buque, y no vemos porque en Buenos Aires no se podria hacer lo mismo.

En Valparaiso, por ejemplo, que es la última escala de los vapores de la linea del Pacifico, el paquete de Europa, llega generalmente de diez á doce del dia. El Capitan baja inmediatamente á tierra con el saco sellado de la correspondencia, y lo entrega al Cónsul de su nacion quien lo pone al correo. El correo distribuye inmediatamente los paquetes de periódicos á los distintos diarios de la ciudad libres de porte, lo que hace que esta operacion se pueda efectuar inmediatamente que se abre el saco. Dos horas despues se entregan de quinientas á seiscientas cartas ya pesadas y numeradas. Al mismo tiempo que esto sucede los diarios de la ciudad publican las noticias politicas y comerciales traidas por el paquete. Cuando el paquete llega por la tarde las cartas se entregan á la noche. Cuando llega por la noche los empleados la pasan en vela, y entregan la correspondencia al amanecer. Así todo marcha por vapor, y el público con celo y puntualidad.

¡Qué diferencia con lo que sucede en Buenos Aires!

Aquí á las veinte y cuatro horas no se ha despachado muchas veces la correspondencia, y á lós dos dias los diarios de la ciudad no han podido dar todas las noticias de Europa, por no haber recibido aun los periódicos extrangeros!

Esto exige una reforma inmediata.

Mientras se plantea una reforma postal completa y definitiva, que abraze en todas sus ramificaciones á la administracion de correos, las exigencias del servicio público demandan que se dicten algunas disposiciones tendentes á dar mas celeridad al despacho de la correspondencia.

1.° Para que inmediatamente despues de fondeado el vapor venga la correspondencia á tierra.

2.° Para que á cualquiera hora que llegue la correspondencia pase inmediatamente á la administracion de correos.

3.° Para que así que llegue la correspondencia al correo se distribuyan á los diversos diarios de la ciudad sus colecciones de periódicos, ó al menos el paquete de lo que viene del Rio Janeiro, pues en esto gana el servicio público.

4.° Que una hora despues que esté la correspondencia en el correo ella pueda ser distribuida al público.

Todo esto puede hacerse con solo quererlo, estableciendo un poco de método en el modo de recibir y distribuir la correspondencia, cosas que dependen de la voluntad del gobierno y del órden interior que adopte la oficina de correos.

Mas adelante podremos emprender una reforma postal definitiva, sobre la cual presentaremos despues nuestras ideas, limitándonos por hoy á hacer estas breves indicaciones tendentes á llevar las necesidades del momento.

Rectificacion.

En la crónica parlamentaria publicada en el *Nacional* del 19 se dijo por un error de pluma, que el Sr. Ministro de Gobierno habia dicho que el tratado con el Paraguay habia sido ratificado *por la provincia*, y que refiriéndose á la República del Paraguay la habia llamado provincia. Lo que el Sr. Ministro dijo, fué, "que el tratado *no habia sido ratificado* por el general Urquiza", y por lo que respecta al Paraguay siempre usó de la palabra *república* al referirse á este pais.

La Honorable Junta de Representantes se reune esta noche á las 7 para considerar un proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales, sobre la insignia que debe usar el Gobernador de la Provincia.

En la *Constitucion* de Montevideo de ayer se lee lo siguiente:

A la salida del *Severn* el general Rosas permanecia en Southampton sin que pensase mudar de domicilio. Vive pobremente y haciendo ostentacion de las exentricidades que lo caracterizan. Personas que lo han visitado, nos dicen haber sido recibidos por él, de calzoncillo y chiripá, que es su trage ordinario de casa. Pasea frecuentemente por los diques y jamás abandona su chaleco punzó.

Por el paquete ingles *Prince*, entrado ayer, hemos recibido periódicos de Inglaterra hasta el 9, Paris hasta el 8, Lisboa 14 del pasado, y de Rio Janeiro hasta el 13 y Montevideo 19 del presente—

Ninguna novedad particular habia ocurrido en Europa—pero deseosos de poner á nuestros lectores al corriente de las noticias generales, hemos estractado de los periódicos que tenemos á la vista, lo que hemos creido efrece mayor interes—

INGLATERRA.—El gobierno ingles ha aplazado la reunion del parlamento para el 21 de Octubre; y lo mas singular es que ya anuncia que despues volverá á aplazarla para Noviembre. Mejor seria para las calendas griegas. El gabineto Derby teme á la oposicion, sobre todo, cuando su situacion ha venido á comprometerse y á empeorarse mas á consecuencia de esa malhadada cuestion anglo americana, donde ha librado tan mal; puesto que á las injustas exigencias é inoportunas bravatas con que amenazó al principio á los Estados Unidos, ha seguido despues la humillacion y la anomalia de conceder á estos mucho mas de lo que ellos pretendian y pudieran prometerse. La actitud de la prensa es contundente para aquel gobierno.

—Por reclamacion del Ministro de Francia en Bruselas ha sido recogido por la policia un folleto intitulado: "*Las noches de Saint Cloud ó las dos Cortes,*" que se considera ofensivo al Presidente de la República. Una instruccion judicial se ha entablado en seguida. Un jurado de la Gran Bretaña acaba de dar un fallo que ha producido allí grande sensacion. Los soldados que en Six-Mile Bridge (condado de Limerik, en Irlanda) tiraron sobre el pueblo, con ocasion del tumulto habido en las elecciones, han sido declarados culpables de *homicidio premeditado*, á pesar de las circunstancias atenuantes de provocacion; y tanto ellos como el juez de paz que habia mandado la fuerza, y á quien alcanza igualmente esa declaracion, han sido puestos á disposicion del tribunal ordinario de la Audiencia, bajo el peso de aquella acusacion capital.

—El 20 se inauguró en Leeds la grande estátua de Sir Robert Peel, en presencia de unas 40,000 almas.

—Ha muerto en Londres el general polaco Alberto Darast, que era miembro del *Comité central democrático europeo*. Mas de 1,500 proscriptos de todos los paises concurrieron á su entierro, entre ellos, los Sres. Ledru-Rollin, Mazzini, Bratiano, Worcell, etc., y tambien muchisimos ingleses. Varios discursos se pronunciaron sobre su tumba, notándose por su fogosa elocuencia el del célebre orador y tribuno frances Ledru-Rollin. Los condados de la Gran Bretaña se ocupan activamente en organizar la milicia. Al volver la reina Victoria de Amberes hase notado la particularidad muy estraña, de haber sido cogida una cantidad bastante considerable de tabaco de contrabando en el mismo *yacht* real á cuyo bordo iba S. M. Los marinos de la flota régia, autores de esta contravencion, han sido presos en seguida.

—El *Standard* anuncia que el conde de Malmesbury. ministro de negocios extrangeros, se concierta activamente con el gobierno frances para arreglar los asuntos de Mejico.

—La llegada de M. Persigny, ministro del interior, á Londres, ha suscitado graves congeturas en la prensa inglesa, Apenas se habla allí ahora de otra cosa que del futuro y ya cercano imperio frances (tal al menos le suponen), principalmente en vista de la coincidencia de un artículo que inserta el *Morning-Post*, en el cual se dá casi como seguro el restablecimiento de la forma imperial en Francia: se designa á la princesa de Wasa como la futura emperatriz; se habla ademas de la anexion de la Bélgica, y se supone que las potencias del Norte no pondran obstáculo, *con tal*, dice, *que el Imperio se constituya como forma, y no como límite.* Segun el diario ingles cuyas palabras tienen todo el peso y autoridad que le dá la circunstancia de ser ministerial, el imperio frances será hereditario: y se proclamará despues de contraer matrimonio Luis Napoleon, á menos que algun suceso ó algun incidente imprevisto no venga á precipitarle. El gabinete ingles se halla en grave disentimiento interior, á causa de la cuestion económica, suscitada en su seno estos dias con grande afan por el elemento proteccionista. Todo anuncia su próxima disolucion.

—Escriben de Londres que cuarenta refugiados franceses han recibido pasaportes para volver á su pais á consecuencia de las gracias del 15 de Agosto. Los periódicos dicen que el ministerio se propone no discutir el presupuesto en las Cámaras hasta el mes de Abril, con la idea de alejar la crisis parlamentaria que le espera; mas es lo cierto que se cree en Londres imposible el llevar á cabo ese plazo tan largo, porque la cuestion política se suscitará en el parlamento mucho antes, á despecho del gabinete.

FRANCIA.—El gobierno ha creado una escuela preparatoria de Medicina y de Farmacia en Lila. Cuatro colegios electorales son convocados para nombrar otros tantos diputados al Cuerpo Legislativo. El *Monitor* inserta un artículo contestando á otro del *Times* muy ofensivo al gobierno frances. La oposicion que este encuentra en la prensa europea es terrible. Diriase que los periodistas de las otras naciones se han propuesto vengar á sus cólegas de Francia, imposibilitados de hacer la oposicion.—El general Haynau ha llegado ayer á Paris.—La *Independencia belga* ha sido ayer recogida por la policia.

—Dos decretos reglamentarios sobre el pago de derechos de los carteles y la policia de los carruages públicos se leen hoy en el *Monitor.*—Continúan las declaraciones ó votos de los consejos generales. La mayor parte de ellos se muestran favorables al Imperio.—En las elecciones municipales, que se están verificando, nótase la misma ó mayor indiferencia de parte de los electores, que se ha notado en las de los consejos generales. El retraimiento es muy general; y dá márgen á comentarios de diversa especie.—El dia 26 ha sido preso por la policía un individuo que circulaba y vendia el folleto de M. Victor Hugo.—El general Haynau ha pasado ayer, en carretela descubierta, por los *boulevards* de Paris y en los Campos Eliseos.

—El *Monitor* del 28, dá el itinerario del Presidente de la República en su próximo viage al medio dia de la Francia. El 15 de Septiembre saldrá de Paris; y dirigiéndose á Lion, y desde allí á Marsella, á Tolon, á Tolosa, y á Burdeos, en cuyos puntos permanecerá algunos dias, se hallará de vuelta en Paris el 16 de Octubre. El diario oficial desmiente la noticia dada por algunos periódicos estrangeros de haber sido destruida la tumba del duque de Enghien. Este monumento histórico, situado en la capilla que fundó San Luis en Vincennes, no ha sufrido mas alteracion que la de cambiar de lugar en el mismo templo, por exigirlo así la restauracion artística que se está egecutando.—Los consejos generales continuan pidiendo al Imperio. M. Baroche, en el discurso que pronunció como presidente del de Seine et-Oise, hace entrever claramente que ese suceso debe esperarse ya dentro de breve tiempo.—Una grande tormenta, acompañada de una manga terrible que descendió sobre el ferro-carril del Havre, en las inmediaciones de Rouen, hizo sufrir ayer una interrupcion de algunas horas en el servicio de esa línea, que quedó interceptada.

—El *Monitor* del 30 no tiene parte oficial. En la no oficial desmiente al *Times*, de Londres, el cual asegura que en los sucesos de Diciembre 1,200 personas inofensivas y sin armas fueron asesinadas por soldados ébrios en las calles de Paris. El órgano oficial refuta esta calumnia, tachándola de exageracion; y dice que, conforme á los datos oficiales, en Paris solo murieron entonces unas 380 personas.

—La *Emancipacion* de Bruselas dice que el gobierno frances va á quitar á los prefectos la facultad de advertir á los periódicos, dejándola solo al ministro de la policía.—Ayer no se permitió circular á la *Independencia belga.*

ITALIA.—Segun dice el *Correo Italiano*, el gobierno Toscano ha proyectado agrandar la ciudad de Liorna; y para lograrlo se van á rifar los terrenos de Limone y de Susse que eran un obstáculo: estos terrenos valen muchos millones: y los favorecidos con suertes en los lotes, tendrán opcion a recibir su equivalente en metalico, con la baja del tanto por ciento. Esta gran loteria toscana se dividira en 344 lotes, ofeciendo ganancias por valor colectivo de unos veinte millones de reales, y está combinada de tal suerte, que con un solo billete de cinco francos se puedan ganar 2,100,000 libras. Un fuerte banquero de Liorna está encargado de la emision de los billetes.

—Dicen de Turin con fecha 20 de Agosto:

"El Telégrafo eléctrico que va de Londres á Paris por debajo del canal de la Mancha, que corresponde con Lyon y se prolongará en breve por Chamberí, y Turin á Génova, debe ser dirigido, segun se dice, hasta la Spezia á espensas del gobierno sardo. De la Spezia, la sociedad submarina conducirá un cable de *gutta percha* hasta la isla de la Gorgoña, y de este otro cable hasta Bástia.

"Llegado allí el gobierno francés conduciria, á su corte, los hilos eléctricos por Ajaccio, al estrecho de Bonifacio. La sociedad sub-marina haría atravesar sus 14 kilómetros por cable eléctrico, y despues el gobierno sardo lo llevaría hasta Cagliari.

"Pero el plan de M. Bonelli no se limita á esto. El ha propuesto á la sociedad sud marina el prolongar un cable hasta Tunis. De Tunis la Francia dirigiria hilos eléctricos á Bugia y á Argel y la Inglaterra dirigiria otros á Trípoli (Berbería), á Alejandría, al Cairo y á Suez."

"Este grandioso proyecto interesa mucho á la Francia pues la pondria en muy pronta comunicacion con la Córcega y Argel: tambien interesa mucho á la Inglaterra la cual enviaria noticias en muy pocas horas á Suez y recibiria muy rápidamente las que le comunicaria la India: y por último interesa al Piamonte que se pondria en relacion instántanea con su capital de Tierra-Firme y con la Isla de Cerdeña."

—La Gaceta oficial de Savoya del 5 Septiembre anuncia que el Marques de Azeglio ha conseguido arreglar las diferencias ministeriales, y conseguido que M. Pernati retirase su dimision. Aquel periódico anuncia que los Sres. Ratazzi y Cavour habian prometido su apoyo al gabinete.

El Conde de Cambuzzano debia ser juzgado el 3 por el tribunal de Primera Instancia de Nice, por haber publicado en la "Armonia" un articulo titulado *Nihil sub sole novum.*

El juicio de Guerrazzi seguia sus procedimientos ante la Corte Real de Florencia. El 31 habiendo sido autorizado por el Presidente para hablar, se dirigió á la Corte del modo siguiente:—

"En prosecuciones criminales es necesario sobre todo averiguar si hay crimen. La acusacion hácia mí fué sin piedad. La Cámara del Consejo admitió que, durante el gobierno Provisorio yo me hallaba bajo una represion que sinembargo, no me privaba de la libertad de accion, y el bill de indemnidad pretende que no solo no me hallaba bajo constrangimiento alguno, sinó que obraba con entera libertad. La progresion me induce á adoptar un curso muy prudente, y por consiguiente quiero demostrar que préviamente á mi entrada al Ministerio, y durante mi existencia Ministerial, mis actos, mi objeto, y mis principios eran todo menos subersivos. La acusacion *en su esposicion*, trata de hacer mas probable los cargos especiales. Debo pues principiar combatiendo aquella *esposicion* substituyéndole una narracion mas verídica de los hechos, contenidos en documentos que estoy pronto á presentar ante la Corte. Cuando os haya mostrado que he sido siempre un amigo del órden, de las instituciones constitucionales, y defensor de la Monarquia, será facil, lo espero, persuadiros que los actos del gobierno provisorio, que puedan aparecer contrarios á aquellos principios, no eran sino efecto de la violencia que he sufrido, y que no pude resistir."

La corte sinembargo rehusó su consentimiento á aquel modo de defensa, y la difirió para el 2 del corriente.

Una carta de Roma del 31 último anuncia que la Consulta del Estado, ha sido convocada para el 31 de Octubre. Arrestos políticos se habian verificado en Perugia: eran combinados con otros arrestos efectuados en Sienna, en Toscana y otros puntos.

Destacamentos de fuerzas francesas se habian situado en las rutas principales para prevenir las depredaciones de los malhechores.

ESPAÑA.—Las noticias de Madrid alcanzan al 2 del corriente.

Un batallon del Regimiento "Reina Gobernadora," habia salido de la Capital para Taranson, para permanecer allí durante la residencia de la reina Cristina.

La reina Isabel debia encontrar á su madre en Villa Castin, y S. M. pensaba visitar á Segovia, á fin de presentar la jóven princesa á los leales habitantes de aquella ciudad antes de su regreso á Madrid.

El vapor *Isabel Católica* habia llegado á Vigo con noticias de Cuba hasta el 4 último—Reinaba en la isla completa tranquilidad.

ALEMANIA.—Escriben de Stuttgard con fecha 14 *de Agosto.*—Todos los plenipotenciarios de los estados de la coalicion de Darmstadt, han partido hoy habiendo celebrado ayer la última sesion que tuvo por objeto firmar el proceso verbal. La nota en contestacion á la Prusia, sobre la cual los plenipotenciarios han estado completamente de acuerdo está concebida en términos muy conciliadores. Esta mañana se ha celebrado un consejo de ministros. La respuesta ha sido aprobada, y á las once el consejero de estado el baron de Neurath, ha ido á Baderiwesler para someter al beneplácito del rey las resoluciones adoptadas. El coronel Meixner, plenipotenciario de la Baviera ha salido esta mañana para Berlin, al mismo tiempo que M. de Sigel, director del ministerio de hacienda y plenipotenciario del Wurtemberg.

El *Jornal do Commercio* del 9 del corriente, dice lo siguiente:

Esta mañana entró el paquete ingles Severn procedente de Southampton. Trae fechas de Londres hasta el 9. Paris 8, y Lisboa 14 del pasado. Ningun acontecimiento politico de impor-

tancia habia ocurrido en Europa. En las cartas de nuestros corresponsales de Paris y Lisboa, á las que poco tenemos que agregar, encontrarán nuestros lectores lo que hay de interes.

—Las últimas noticias del Cabo de Buena Esperanza recibidas en Inglaterra eran de fecha anterior á las que tenemos directamente.

—En Francia todo parecia anunciar la próxima restauracion del imperio, que se asegura no encontrará oposicion por parte de las grandes potencias extrangeras.

Un suceso imprevisto acaba de llamar la atencion pública en Francia. El Sr. de la Rochejacquelin que era la encarnacion mas ardiende del partido activo legitimista, abjuró su fé política y se declaró bonapartista.

El Sr. de la Rochejacquelin dice el "Courrier de l'Europe," es una adquisicion preciosa para el Sr. Luis Bonaparte, pues que despues de esta apostasia todas se vuelven posibles.

—De Alemania nada hay de importancia. Sentimos sin embargo decir que el colera morbus que reventára con gran fuerza en Polonia, asolaba ya algunas provincias de Prusia y principiaba á aparecer en la Capital. En todas partes y particularmente en Inglaterra se tomaban las medidas posibles de precaucion contra aquel terrible flagelo.

—En Italia continuaban las prisiones por causas políticas, y en Sicilia se habia descubierto una conspiracion que tenia su centro en Castro Giovani, y se hallaba en relaciones con Ruggiero Settino, gefe del Gobierno revolucionario actualmente refugiado en Malta.

El ejército Piamontès en número de 15 mil hombres debia reunirse en las planicies de Marengo, bajo el mando del general Marmora, para entrar en los grandes egercicios militares.

—Por via de Inglaterra tenemos noticias de New-York hasta el 25 de Agosto. La cuestion de las pesquerias no estaba aun terminada, pere los dos gobiernos habian entrado en negociaciones, y se habia disipado el recelo de hostilidades entre las escuadras inglesa y americana. Entretanto los cruceros ingleses continuaban aprehendiendo los barcos americanos que tentaban pescar en los mares coloniales de la Inglaterra.

Se habia verificado el cisma que se recelaba en el partido Wihg, relativamente á la eleccion presidencial, cisma que pone en gran riesgo, si es que no vuelve imposible la candidatura del general Scott. Los Wihgs disidentes conocidos por la denominacion de *union whigs* presentan al Sr. Webster como candidato. En el Estado de Georgia ya se habia reunido la convencion y votado unanimemente por aquel Sr. Lo mismo se suponia sucediese en los demas Estados. Si los Wihgs que presentaron al general Scotts como candidato no cedieren, la division del partido asegura el triunfo de la candidatura demócrata.

Los periódicos de Estados Unidos anuncian la derrota del general Flores en la tentativa contra el gobierno del Ecuador. Traicionado por gran parte de los suyos, que se pasaron al enemigo, con dificultad consiguió escapar y refugiarse en el Perú.

En la Havana reinaba grande agitacion y se temia una revolucion.

Por el vapor *Severn* recibimos periódicos de Pernambuco hasta el 2 y de Bahia hasta el 5 del corriente. Nada de interés habia ocurrido en esas provincias donde reinaba el mayor sosiego.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, OCTUBRE 21—Á LAS 3.

METALICO....Onzas—Se vendieron......		270, 272½ á 270¼
CAMBIO......Sobre Inglaterra......		65 cb
	Id. Francia......	83 á 83¼ fr.
	Id. Estados-Unidos......	2 p℅ de dto.
	Id. Rio-Janeiro......	2 p℅ de prem.
	Id. Montevideo......	½ p℅ de desc'to.

DESPACHO DE ADUANA.

OCTUBRE 21 DE 1852.

A Lacueva.—2 cajones lustrina.

A Mariano Cruz—1 cajon paltós de merino, 1 id. casimir.

A Troussein y Ca.—2 cajones cortes de chaleco de piquet, 1 id. casimir para pantalon, 1 id. quitasoles de seda, 1 id. pañuelos de seda surtidos, 1 id. colchas de damasco, manteletas, 1 id. pañuelos de rebozo de lana, chales de id., pañuelos de rebozo de seda, 1 id. cortes de vestido, 4 id. cortes de vestido de muselina, 1 id. pañuelos de rebozo, 1 id. id., de manos de algodon, 1 idem medias.

A Peffet.—1 cajon papel de carta, 1 id. zapatos de señora, 3 id. perfumeria.

A Alfredo Barber.—1 cajon gamusa. 1 id. cueros charolados.

A Lesperon.—1 cajon chalecos de seda, piqué negro de seda, chales de barego, 1 id. guantes de cabritilla para señora, sombrillas de seda, cepillos de ropa, cuellos de camisa, corbatas de seda, medias cortas de hombre, 1 id. tiradores de seda, guantes de fileto para hombro.

A Soraluce.—1 cajon cuadros, cotones, 1 id. ejercicio cotidiano.

A Carlos St. Jean—1 cajon agua de ambar, 1 idem gorras de paja, 1 idem abanicos de hueso, 1 idem retazos de casimir.

A Binon y Laforeade—1 cajon pelo de conejo, 1 idem aceite de olor, 1 idem juegos de porcelana para lavatorio, 1 id. peines de marfil, ridículos, guantes de punto de seda, 1 id. flores artificiales.

A D. Vicer y ca.—1 fardo lana.

A Latham y ca.—2 cajones zaraza angosta.

A M. Arrotea—1 cajon pañuelos de rebozo de algodon 1 idem fulares, 1 idem género para chaleco, género de seda, camisas pechera de hilo, 1 idem pañuelos bordados, velitos para gorras, pañuelos, batistas, cuellos mangas y gorritas para niños.

A M. Arrotea.—2 cajones cortes de vestido fulares, 1 idem percales de color, 1 idem pañuelos de gasilla, idem de barejo, fleco de lana, idem idem de seda.

A Ochoa y Ca.—1 cajon porcalina para forro.

A Eberard y Ca.—3 cajones pañuelos de estambre, chalecos de idem, 4 idem casimir para pantalon.

A Ochoa y Ca.—1 cajon tripe cortado, 1 idem género de hilo para calzoncillos, 1 idem sombrillas, barejo pintado, pañuelos de gasilla, paltóes, 1 idem sombreros de felpa, 1 idem charoles, 1 idem barejo pintado, 1 idem merino, 1 idem pañuelos de seda granadinos y de crespon.

A Vam Praet.—3 cajones casimir de verano.

A Patto Jourde.—1 cajon tubos para quinqués, 3 id. casimir, 2 id. sombreros, 1 id. aceite, 1 id. muñecos de palo, 1 id. lapises.

A Benito Hertelano.—37 cajones periódicos ilustrados.

A Getting.—6 cajones cajas de fierro, id. de metal, 1 id. balancitas, 90 barricas cerbeza.

A Battes Stockes.—1 cajoncito relojes de oro de bolsillo.

A Decon de Machain.—7 fardos lienzo, 4 idem paño de la estrella punzó.

A Juan Galt Smith.—2 cajones zarazas, 3 idem género para pantalon, 2 idem medias de niños, 1 idem género para sacos, 1 cajon chalí, 2 idem idem, 2 idem toallas, 7 idem platitos.

A Brownells Grey.—5 cajones muselina, 2 fardos bayeta.

A Caumartin.—1 cajon tarlatan, 1 idem galon entre fino surtido, 1 idem pañuelos de seda negros, pañuelitos de tul para el cuello, chalsitos para idem.

A Juan Pedro Villanueva.—2 cajones papel pintado, 1 idem perfumeria, 1 idem estractos, 1 idem aceites 1 idem agua de colonia, 1 idem espejos ordinarios.

A Klappemblak—1 cajon raso de seda, abrochadores de seda para botin, cinta de seda para ribetes, idem para presilla, 1 idem charol de Nise.

A Lezica y ca, —3 cajones charoles.

A Wedekin Lind y ca.—1 cajon pañuelos de mano de seda, 1 idem raso negro.

A José Debarbieri—1 cajon casimir de verano, paño, género de seda para chaleco, piqué para idem, chaleco, pañuelos de lana, cordon de seda, pañuelos para las manos bordados, idem de tul.

A Duguid y Barton.—1 cajon relojes de oro, broches y carabanas de id.

A Bauring y Anaesis—1 cajon sombreros de seda, 1 id. casimir para pantalon.

A Yañiz y hermanos.—1 cajon pañuelos de color, guantes de punto de tul de seda, volsitas de punto de seda, 1 idem gorras de paja sin armar.

A Coquetoaux y Dantonay.—1 cajon paño, 1 id. casimir, 1 id. chaponas de verano, 1 id. pañuelos de seda, 2 id. lámparas, 1 id. pañuelos de algodon.

A Juan Agustin Garcia.—3 cajones papel pintado.

A Leplay.—2 cajones becorro.

A Guerrico y Peña.—1 cajon cachimiros, piquet bordado, paño, velos de tul, damasco de seda, cortes de vestido de seda labrado, 1 id. muselina.

A Juan Crisol é hijos.—1 cajon aceite de olor, 1 id. estractos, polvos para peluqueros, 1 id. cucharones de metal.

A Getting.—2 cajones muselinas, 1 id. pañuelos.

A Llavallol é hijos—350 cajas pasas, 50 idem ciruelas, 64 cuarterolas vino, 14 idem aguardiente, 10 balas papel, 130 cajas higos, 27 cajones aceite de almendras, 40 cajas pasas, 8 pipas vino, 15 id. aguardiente, 12 tarros azafran.

A Lezica y Ca.—38 pipas vino, 2 medias, 120 cajones jabon 3 rollos tabaco, 170 medios tercios yerba.

A Bartolomé Vialo.—2 cajones toallas de hilo.

A Eduardo Jordho.—1 cajon chalecos de algodon, chales de seda negros, cinta de terciopelo, pañuelos para el cuello de lana, lustrinas de seda, corbatas de idem negras y de color.

A Jorge Ashworth.—1 fardo paño de la estrella.

A Hartenfels é hijos.—1 cajon sillas, idem de caoba, acordiones cuadrados, 10 bultos cochesitos y cunas de mimbre, 1 idem acordiones, 1 idem costureros de madera, 1 idem chapas de caoba, 1 idem pantallas, 1 idem macetas, 1 idem muñecas, 2 idem agua de colonia, 1 idem ruedas para mesas, 1 idem puñales, 1 idem fósforos, 2 idem porcelana.

A Franciscchelli—2 cajones lunas de espejos.

A R. del Sar Imbert.—1 cajon fulares, 1 id. gorras, 1 id. pañuelos, 1 id. paletóes de zaraza, 2 id. id. de algodon, 1 id. lanilla mezcla, 1 id. casineta, 1 id. raceto, 1 id. paletóes para niño, 1 id. muselina, 1 id. gorritas, 1 id. género de seda surtido, 1 cajoncito cacones, 1 id. juguetes, 1 id. guitarritas, 14 cajones pañuelos de algodon, 7 id. pañuelos mezcla, 10 id. pañuelos de algodon, 1 id. muselina, 6 id. pañuelos de muselina, 1 id. género para mosqueteros.

A Servian.—2 cajones género para pantalon, 1 id. brin de algodon y de hilo, 1 id. chalecos de lana y seda bordados, 1 id. piqué blanco y de algodon, 1 id. casimir, 2 id. paño de colores.

A Carranza hermanos.—1 fardo bramante.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENES DE ADUANA.
275 cajones, 156 fardos, 45 bultos efectos y 18 cascos ferreteria.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 19.

Habana, el 11 de Julio, y de la Isla de Sal, el 13 de Septiembre, bergantin español *Mercedes*; consignado á E. Ochoa y ca.; á los mismos, 780 onzas de oro.

Dia 21.

Montevideo, el 19 del corriente, vapor de guerra brasilero *Pedro II.*
Montevideo, ayer, vapor oriental *Paraná*; 40 pasageros.

Manifiesto de la barca francesa *Banaré.*

A Tomas Rausso, 180 pipas vino tinto, 20 medias idem, 40 cuarterolas, 5 pipas aguardiente, 200 cajones aceite, 150 cajones vino frontignan, 25 idem anis, 16 bolsas almendras, 10 id. cominos; á Leon Caumartin, 20 cajones papel pintado, 10 cajones betun, 4 idem mercancias; á J. J. Fourtier, 100 cajones aceite, 100 idem pasas de uva, 18 quesos, 28 cajones anchoas, 10 idem jalea, 22 jarras de confites, 5 bolsas almendras, 5 barriles anchoas, 1 cajon sombreros de paja, 4 idem jarabe, 2 id. espejos, 2 escopetas, 25 cascos cerveza embotellada, 1 cajon mercancias, 4 idem zapatos, 1 idem mercancias, 2 idem perfumerias, 202 cajones y 35 barricas vino blanco, 150 barriles vinagre, 6 idem coñac, 185 cajones licores surtidos, 25 idem coñac, 15 idem agua de olor surtidas, 10 idem colonia, 6 baules perfumeria, 10 cajones mercancias, 1 idem sombreros, 6 barriles alpiste.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—DIA 20.

Corrientes, el 1º, goleta n. *Filomena*, de 44 tons.; á Llavallol—con 3,111 cueros vacunos secos, 45 sacos cerda.
Paraguay, el 22 de Septiembre, goleta n. *Africa*, de 50 tons.—con 74 cajones y 20 petacones tabaco, 2,889 cueros vacunos secos, 29 petacones cerda, 77 zuelas, 123 tercios y 51 sobornales yerba.

Dia 21.

Paraguay, el 16 del pasado, goleta n. *Maria Stuard*, de 66 tons.; á T. Ramirez—con 4,000 arrobas maiz, 1,514 arrobas tabaco, 784 cueros vacunos secos, 3 chiguas cerda.
Rosario, el 6, goleta n. *Brillante*, de 60 tons.; á Soriano—con 378 cueros vacunos secos, 100 cueros lanares, 97 fardos lana, 6 arrobas cerda.
Paraná, el 12, zumaca n. *Rosita*, de 123 tons.; á Carriega—con 712 fanegas cal.
Paraná, el 12, goleta n. *Jóven Mariquita*, de 82 tons.; á Carriega—con 784 fanegas cal.

HAN ABIERTO REGISTRO.—DIA 20.
Salem, barca americana *Miguelon*; por Daniel Gowland.
DIA 21.
Amberes, bergantin prusiano *Titanea*; por E. Green.

SALIDAS.—DIA 20.
Liverpool, bergantin goleta ingles *Propontis.*
Montevideo, en lastre, bergantin frances *Maria.*
Rio Janeiro, goleta española *Draka.*

LLEVAN BALIJA.
Montevideo, vapor ingles *Countess of Lonsdale*, Sabado 23 á las 3.

AVISOS MARITIMOS.

Vapor oriental *Paraná*

PARA MONTEVIDEO.
Saldrá sin falta el Sábado 23 del corriente para dicho destino. Su commandante ofrece las mayores comodidades á las personas que gusten ir de pasage, debiendo estas ocurrir por sus boletos á su consignatario calle Representantes núm. 133 requisito sin lo cual no se admitirá á bordo á persona alguna.
o21—2p

Vapor Ingles,
CONDESA DE LONSDALE,
Saldrá el Sábado 23 del corriente para Montevideo; para tratar de pasage, ocúrrase en el Escritorio de Henrique Douse y Ca., calle Muyo núm. 59: en esta oficina se hacen diligencias de pasaportes y aduana.
o20 2p

Para Corrientes y Paraguay.
Saldrá infaliblemente el 25 del corriente la de primera clase y velera goleta *SUERTE EMBIDIA*, del porte de 121 toneladas, tiene dos terceras partes de carga abordo y admite un poco á flete y pasageros para los cuales tiene una espaciosa cámara y asegura el mejor trato. Para tratar de una y otra cosa ocurran á su consignatario Marcelo Rughi calle de Belgrano núm. 241 casa del Sr. Haergo.
o20—3p

PARA LAS MINAS DE ORO,
Nuevamente descubiertas en el pais de Australia, region del Oro.
El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre por 13 años, bergantin ingles HUGH BLOCK, de 350 tons. su capitan D. Juan Abbot. Este hermoso buque está en su primer viage y tambien es de primera marcha; este buque puede hacer su viage muy en breve, es construido únicamente para llevar pasageros; las personas que quieran tomar pasaje para aquel destino, bien en el entre puente ó bien en la cámara, pueden ocurrir al escritorio del corredor que suscribe hasta el dia 30 del corriente, para recibir sus nombres; este capitan Abbot se compromete á darles un trato distinguido á los pasageros, á cuyo efecto tendrán la bondad de ocurrir á sus consignatario los Sres. Brownelle Grey y Ca., ó á
José Maria Lowson.
Corredor marítimo de numero.
o21—8p Calle La Reconquista núm. 151.

Para Gibraltar y Génova.
El bergantin sardo SABINA, teniendo ya á su bordo el completo cargamento, dará á la vela para dichos destinos dentro de pocos dias; tiene aun algunos camarotes desocupados para pasageros, á los que promete un esmerado trato; para el arreglo de pasage ocurran á su capitan á la fonda de Acores, calle San Martin n. 118, ó á sus consignatarios Zumaran y Ca., en su escritorio calle San Francisco frente á la casa de Gobierno.
o19 3p

Para el pais del Oro.
"AUSTRALIA."
El muy velero, de primera clase, clavado y forrado en cobre
Bergantin ingles
"MARIA,"
de 291 toneladas,
su capitan D. Juan Howells.
Presenta una excelente ocasion á los que quieran trasladarse á dicho destino, y conducirá pasageros á los puertos de Adelaida y Sydney, á precio médico, dándoles buen trato; siempre que se presenten en número suficiente para determinar al capitan á emprender el viage; á cuyo efecto, los que se interesen en tomar pasage, podrán asentar sus nombres, ocurriendo hasta el dia 25 del corriente, al escritorio
No. 55 calle la Reconquista.
Carlos R. Horne.
o12 10p Corredor Marítimo de Número.

Para Nueva York.
La muy hermosa y de primera clase, barca americana BENJAMIN AIMAR, de porte de 430 tons. su capitan Carrer; este buque es bien conocido como muy velero y es en todo sentido una de las mejores oportunidades de la carrera; teniendo ya una gran parte de su cargamento contratado y embarcándose, se desea pronta aplicacion; por fletes y pasages veánse con su consignatario el Sr. D. H. J. Ropes ó con— *Enrique A. Green.*
Corredor Marítimo de Número.
o15 6p Calle La Reconquista núm. 30.

Pour Cette et Marseille.
Partira vers la fin du courant, le très beau et fin voilier, de première classe, trois mâts barque français *Sainte Elizabeth*, de 203 tonneaux de jauge, commandé par M. Joseph Riello.
Ce beau navire neuf, cloué et chevillé en cuivre, et doublé en bronze, est d'une marche supérieure, ne prenant que 195 tonneaux de charge, a de très bons emménagements pour passagers.
Pour le frêt de quelques tonneaux de charge, où pour passage, s'adresser a ses consignataires, les sieurs Arnoux et Ce. ou á Charles R. Horne, courtier maritime patenté.
Rue de la Reconquista, Nº 55. o7—20p

Para Génova en derechura.
PASAGEROS SOLAMENTE.
Saldrá en todo el presente mes la muy velera de su primer viaje, forrada y clavada en cobre barca sarda *ROMA*, de 252 tons., su capitan D. Gerónimo Sicardo. Tiene exelentes comodidades para pasageros á quienes el capitan ofrece un trato esmerado; para ajuste de pasage véanse con el dicho capitan en la fonda del Globo ó con sus consignatarios
José Negrotto y Ca.
o8—15p Calle Representantes núm. 226.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 19—3.ª PUBLICACION.

Clemente Panau, Luis Benaverrieta con un niño, Juan Aristan, Martin Larrondo	Francia
Mariano Pastor, Juan J. Garcia, Ignacio Igaray, Maria Bernisan, con 2 hijos menores, Aurora Sosa con 1 sirvienta menor. Maria Benaverreta, Teresa Ituño de Reissig con su hija Eloisa	Montevideo
Roberto G. Bellinghuist	Corrientes
Manuel Ribero, Liborio Sosa con su hijo Anastasio	Córdoba
Agustin Pedro Justo con su hijo Agustin	Paraguay
Gustabo Basilio, Juan Dogarzabal	Mercedes
Candida Zapata	Diamante
Alfredo Nicolas	Rio Grande
Antonio Abalos con Rosendo Aguar	Paraná
Antonio Gonzalez Moreno y el sirviente Francisco Peon	E. Oriental

DIA 20—2.ª PUBLICACION.

Manuel Bramajo, con los peones Ambrosio Bramajo, Santiago Gerez, Simon Gerez, Fructuoso Santillan, Francisco Sejas, Modesto Olivera, José Maria Uñates, Francisco Gimenez, Pedro P. Villaricensio, con los peones, Saturnino Beltran y Domingo Juarez	Santiago
José Ramon Troncoso y Alejandro Moon	Entre-Rios
José Maria Chorena	Mendoza
Telésforo Posada, Marta de Almagro y Rivarola, con la sirvienta Dominga Chorroasin	Paisandú
Cleofé Escudero, con Juan de Dios Gigena, Mariano Orrego, Feliciano Diaz	Uruguay
Carolina R. de Perez, con una sirvienta	Montevideo

DIA 21—1.ª PUBLICACION.

Juan Darré, Antonio Tugueban, Carlos Harrat, Juan Maynein, Cristobal Raffo, Rosa Lagomayor con su hija Carlota Oneto y dos menores, Blas Miguny	Montevideo
Pantaleon Fernandez, José Ignacio Córdoba	Entre Rios
Juan Bautista Saredo	Génova
Manuel Palma con su esposa Da. Angola	Gualeguaychú
Eustaquia Biaus con un sirviento menor	Colonia
Hipólito Dufrechou	Paisandú
Samuel Robson con su esposa	Australia
José Abdon Pastorisa con un peon	Tucuman
Juana Yunco	Uruguay
Francisco Sarvetta	San Salvador

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho al patronato de una capellanía lega de capital de veinte mil pesos moneda corriente mandada fundar por la Sra. Da. Maria Lastra de Suares, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha comparezcan ante el Sr. Juez, por la oficina de Hipotecas á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que si no comparecen los parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1852.
o20—30p *Cabral.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. D. Basilio Salas, se cita y emplaza, á D. Antonio Gifecor para que en el término perentorio de quince dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, por la oficina del que subscribe á hacer notificado de providencia en la demanda que contra dicho Gifecor sigue D. Juan Milez, bajo apercibimiento de darsele por notificado. Buenos Aires, Octubre 16 de 1852.
Ignacio Caballero.
o19 15p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se apersonará Doña Rufina Orellano, en la oficina del que firma, dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha, para ser notificada de Providencia, que ha recaido en el expediente, que sigue con su esposo D. Federico Rodriguez Gaete, bajo apercibimiento, que de no hacerlo le seguirá el asunto en rebeldía—Buenos Aires, Octubre 15 de 1852.
o16 8p *Zeballos.*

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Juan Reyes, ya como acreedores ó herederos, para que comparezcan ante su Señoria por conducto del infrascripto escribano, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir la accion que les competa; en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Octubre 11 de 1852.
o15—6p *Aranda.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, y bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias, 22, 23, y 25 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remates de dos fincas, pertenecientes á la testamentaria del Dr. D. Mariano Guerra, situada una en la calle de la Lefensa, con el num. 230, y la otra en la calle de Chile, cuartel 20, Parroquia de la Concepcion, tasadas la primera en 80,000 pesos, y la otra en 50,000 pesos moneda corriente; las personas que gusten imponerse de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Octubre 8 de 1852.
Ignacio Caballero.
o13—15p Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á los herederos de D. Antonio Nuñez, para que comparezcan ante su Juzgado, por la oficina de Hipotecas, en el término de 15 dias contados desde esta fecha, á ser notificados y estar á derecho en la demanda ejecutiva que les ha iniciado D. Manuel Ghiraldo por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que sino comparecen se seguirá la causa en rebeldía.
Cabral.
o6—15p.

AVISOS DEL CONSULADO.

Por órden del Tribunal de Comercio, se sita llama y emplaza al prófugo, fallido Vicente Scarpa, para que en el término de 8 dias contados desde la fecha, comparesca ante este mismo Tribunal por la oficina del que firma á estar á derecho en el concurso que se ha formado á sus bienes á peticion de sus acreedores, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1852.
Ruperto San Martin.
o19—3p Escribano auxiliar del Consulado.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.
12.ª funcion de la 1.ª Temporada.
El Sábado 23 de Octubre de 1852.
GIULIETTA E ROMEO.
Opera en 4 partes del maestro Bellini.
A las 8.

TEATRO ARGENTINO.
GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA,
EN BENEFICIO DEL ACTOR
WENCESLAO GARCIA.
El Viernes 22 de Octubre de 1852.

Público Argentino! Largo tiempo he dudado en la eleccion del drama que debia exhibirse en beneficio mio, por las grandes dificultades que me presentaba el reducido personal de la Compañia, mas hoy que he logrado vencer este inconveniente, y creyendo satisfacer en lo que me es posible a tan ilustrado público, he dispuesto la funcion siguiente—

Despues de una agradable sinfonía, tendrá lugar la representacion del interesante drama en 4 actos en prosa y verso del distinguido poeta español D. Antonio Garcia Gutierrez, titulado—

LA TERRIBLE VENGANZA
DE
UN JUDIO.

Nada me resta que decir del mérito del drama que tengo el honor de dedicar al gran pueblo de Buenos Aires, pues ya ha sido recibido por este ilustrado público con repetidos aplausos, y haciendo justicia á una de las mejores producciones del Sr. Garcia Gutierrez.

Terminará la funcion con un gracioso fin de fiesta.

Público Argentino. Si la funcion que os dedico merece vuestra aprobacion se habrán logrado los deseos de vuestro humilde reconocido actor—
Wenceslao Garcia.
A las 8.

AVISOS NUEVOS.

El Dr. Pedro Ortiz Velez, profesor en medicina, cirujia y partos, avisa al público que ha fijado su domicilio en la calle de Maipú num. 17, en donde recibirá consultas, por la mañana desde las 7 hasta las 9, y por la tarde desde las 4½ hasta las 6½. o8—20p

200$ de gratificacion El que dé noticia de una negra llamada Guillermina, africana, de edad como 18 años, estatura mas bien baja, algo gruesa, habla solo portugues, tiene dos tajos uno á cada lado de la nariz (señal de su nacion) y las piernas salidas para afuera; el que la presente calle Santo Domingo núm. 167 recibirá dicha cantidad. o 21—5p.

SE PRECISA una sirvienta que de buenos informes de su conducta, y que quiera acompañar á una Sra á Rio Grande; la que se halle dispuesta á admitir se le hará propuesta ventajosa en la calle de Santo Domingo núm. 167. o 21—5p.

SE VENDEN cuatro camaras y todo lo concerniente para tomar retratos al daguerreotipo por un precio ínfimo por tener que ausentarse su dueño del pais: Igualmente el dueño se compromete á enseñarle el arte al comprador siempre que convengan. Por mas pormenores ocurran á la calle Mayo núm. 32, almacen naval. o21—6p

A LAS FAMILIAS. En la calle de San Martin núm. 309, se ha establecido un tambo de vacas lecheras donde se sirve la leche con aseo y barata. o 21—10p.

SE ALQUILA una hermosa sala muy á propósito para escritorio. Calle de Mayo núm. 26: en la misma casa darán razon. o21—3p

LUSTRADOR de muebles á la perfeccion, y empajador de sillas de esterilla á la perfeccion. En la calle de San Martin núm. 104 darán razon. o21—3p

SE VENDE la casa que hace esquina á las calles Balcarce y Cochabamba frente al Sud y al Leste; igualmente el sitio contiguo á ella en el que se pueden edificar dos casas en 2 cuartos y 3 varas de que se compone. En la misma casa darán noticia de su dueño, y en la calle de Belgrano núm. 166 con el Corredor encargado de la venta de dicha finca y terreno. o21—3p

DEPENDIENTE. Se precisa uno para el pueblo del Azul; será escusado presentarse sin tener quien garante su conducta; en la calle Federacion núm. 60 darán razon. o 21—3p.

SE DAN 32,000 pesos sobre hipoteca; ocurrase á la calle del Perú núm. 45. o21—3q.

Sociedad Filarmónica.
Se invitan á todos los miembros de ambos sexos de dicha sociedad, que tienen parte activa en el concierto que se está preparando, para que asistan con toda puntualidad al ensayo general que debe hacerse el Viernes 22 del corriente á las 7½ de la noche. o21—2p

Plumas de acero de Alejandro Dumas, superiores á todas las conocidas hasta hoy. Merceria frente á San Juan.
Lámparas solares, desde 30 pesos hasta 200.
Diamantes para vidrieros.
Cigarros habanos garantidos.
Pistolas de bolsillo.
Cajas de música. o21—3p.

A 50 PESOS CEDULA.
Se rifa con el competente permiso, de un establecimiento de CIGARRERIA, sita en la calle de Cangallo núm. 278, avaluado en 12,000 pesos moneda corriente. La rifa será efectuada al dado, debiendo autorizarla un empleado de Policia. o21—4p

COCINERA ó cocinero, se necesita una en la calle de Santa Rosa núm. 82. o21—3p

AMA DE LECHE Se necesita una que dé buenos informes, calle Santa Rosa núm. 176, en los altos. o21—5p

COCINERA se necesita una que de buenas recomendaciones; en la calle Federacion num. 191. o21—3p

SE NECESITA un sirviente y una persona para el cuidado interior de una casa de familia, que sepa co er ó planchar; presentando garantias de su comportacion ocurran á la calle La Merced núm. 97. o21—3p

SE SUPLICA á Modesto Mariano y á Sebastian Hernandez que pasen á la calle Suipacha nú. 69 para un asunto urgente y que les interesa, en el término de tres dias contados de la fecha, pues pasado dicho término no tendrá lugar reclamo alguno en adelante sobre dicho asunto. o21—3p

SE VENDE un terreno con edificio, compuesto de 16 varas de frente al norte y 12½ de fondo al sur, cuyas habitaciones se hallan en regular estado, sita en la plaza del Retiro, núms. 4, 6 y 8. La persona interesada puede ocurrir á la calle San Martin núm. 181 que encontrará con quien tratar. o21—10p

CERVEZA BLANCA RICA, Se ha recibido una partida de Glasgow (Escocia) en botellas y medias botellas. Se garantiza ser de la mejor clase, se vende por barricas, en el almacen de comestibles y bebidas de las naciones calle Chacabuco núm. 27. o21—5p

Loteria de Rio Janeiro.
Por el paquete *Prince* últimamente llegado se ha recibido la lista; los SS que han tomado números pueden ocurrir á ver el resultado á la Recoba vieja núm. 3 y calle de la Victoria núm. 32.
Por el mismo paquete se han recibido billetes de dicha Loteria que se venderán en la misma casa. o21—10p

SANGUIJUELAS españolas, se venden á 3 ps. cada una; calle la Merced n. 72, barberia frente al café de Catalanes. o21—10p

LA PULPERIA fonda sita de este lado del Puente de Barracas, que era de la propiedad de D. Bernardo Sarreteguy, se ha vendido á D. Pedro Broussain. Los Sres. que tengan cuentas en contra de dicho establecimiento, se servirán presentarlas en término de tres dias, pues pasado dicho término el comprador no será responsable á ninguna clase de reclamo. o20—3p

EN LA CALLE de la Defensa No. 62, se necesita un oficial para barberia, en la misma casa podrá verse con el interesado que le hará buena propuesta. o20 3p

SE VENDE la quinta que linda con los fondos de Rivadavia, formando esquina á la calle del Comercio y calle de Lorea, toda bien poblada de árboles frutales, con terreno de cuatro cuartos de tierra, y tres piezas de azotea y siete de paja; para tratar ocurrase á la misma quinta. o20—4p

UN PROFESOR de Pintura, Español, se ofrece á dar lecciones de dibujo pasando á las casas de las personas que lo soliciten ó bien en su misma casa donde tiene establecida una academia desde las 10 de la mañana en adelante; á si mismo hará retratos y toda clase de obra al oleo que se le encargue: vive calle del 25 de Mayo núm. 24, donde se le encontrará para tratar desde las 10 de la mañana, hasta las 2 de la tarde. o20—5p

RIFA DE UNA CASA.
Con el correspondiente permiso de la Autoridad, y á la mayor brevedad posible, se va á rifar una casa en una de las mejores posiciones de los corrales de la Recoleta, Cuartel 31, de la propiedad de D. Francisco Ugalde, edificada en terreno de 17½ de frente y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 32,400 pesos m. c., á 10 pesos la cédula.
Los billetes se venden en la boteria de Porten, calle de la Piedad núm. 122, y en el almacen de la ancla que hace esquina con las calles del Perú y Cuyo. En la misma casa se precisa un dependiente de 15 á 16 años de edad, que sea inteligente en el ramo de dicho negocio; se prefiere sea español. El que se considere con aptitudes suficientes, puede apersonarse en dicha casa, siendo inoficioso se presente sin tener quien garante su honradez. o20—3p

A LOS GUARDIAS NACIONALES.
El abajo firmado avisa á los Guardias Nacionales en general y particularmente á sus amigos que habiendo hecho la camiseta que sirvió de diseño para los que deben usarlas dichos guardias en los egercicios, y habiendo tenido aprobacion general, suplica se prefieran, pues serán servidos con la mayor prontitud y esmero por el ínfimo precio de 120$ moneda corriente.——*Rufino Silva.*——Calle de la Federacion núm. 12, en la acera de enfrente del Café de la Plata. o20—5p

NICOLAS FANGIANO
Avisa á sus amigos y á sus marchantes que ha trasladado su boteria de la calle de la Federacion núm. 6 y 8, á la calle de Santa Clara en la casa conocida bajo el nombre de Boteria de Paris, donde seguirá sirviendo á sus favorecedores con esmero y equidad. Los antiguos marchantes de este establecimiento tendrán la seguridad de ser calzados con mas gusto, pues se ha introducido en dicha casa un surtido de hormas de suma elegancia. o20—8p

Granada, Poema Oriental
Precedido de la Leyenda de Al-Hamar, por D. José Zorrilla. La formacion de esta interesantisima obra, cuyo argumento es la conquista de Granada por los Reyes católicos, ha ocupado por muchos años principal y esclusivamente la atencion y los fecundisimos recursos poéticos de su autor que forma época en su patria. Constará de 5 tomos en 8o. frances, edicion de mucho lujo, hecha en papel vitela satinado. Se ha recibido el tomo 1.º, y en 6 de Junio estaba ya en prensa el 2.º. Las personas que gusten suscribirse á dicha obra ó adquirir mayores detalles, pueden ocurrir á la Libreria del Plata calle San Martin núm. 24. o20—6p

Recuerdos de un ciego.
Viaje al rededor del mundo, por Santiago Arago, adornado con 79 grabados y enriquecido con notas cientificas por Mr. Francisco Arago del instituto, y precedido de una introduccion por Mr. Jules Janin; un tomo en 4.º Se vende en la Libreria del Plata, calle San Martin núm. 24. o20—6p

SE VENDE un hermoso terreno formando esquina entre las calles del Temple y Cerrito, compuesto de 17½ varas de frente y 17½ de fondo. Otro que linda con el mismo terreno con una pieza de material y otra de madera; se puede vender todo junto ó por separado. El que se interese puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 200 antes de llegar á la Plaza del Temple. o20—3p

COLEGIO NACIONAL
DE
NIÑAS.
Las Directoras que subscriben, tienen el honor de ofrecer al respetable público de Buenos Aires, y demas pueblos de la Nacion, el establecimiento nuevamente abierto con el titulo arriba expresado.
Y como sus compatriotas han sabido siempre honrarlas con su generosa proteccion, esperan que continuarán dispensandosela, en la persuasion de esmerarse en corresponderles de la manera mas satisfactoria.
Los ramos de enseñanza son los siguientes:—

Lectura.	Gramática Castellana esplicada y razonada.
Escritura.	Dibujo.
Doctrina Cristiana.	Pintura.
Urbanidad.	Frances.
Moral esplicada.	Piano.
Aritmética.	Baile.
Costura.	Geografia.
Bordado de todas clases.	

Se admiten pupilas, medias pupilas y esternas á precios equitativos. Calle de Belgrano núm. 89, de Santo Domingo 1½ cuadra para el campo. Buenos Aires, Octubre 19 de 1852.
Vicenta R. de Espineira—Rosalia Rabelo.
o20—5p

REMATES.

Por Thomas Gowland.
En la Alameda.

Del casco y útiles del bergantin nacional "Mentor".
El Lunes 25 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura en lotes segun costumbre.
Todas las jarcias, velamen, anclas, cadenas, motoneria, vergas y demas pertrechos de bergantin nacional MENTOR.
En seguida se rematará el casco, es forrado en zinc que se halla fondeado frente á la Comandancia de Marina.

POR EL MISMO.
El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular los siguientes articulos:
50 cajones almidon de canutillo americano, 50 idem idem del pais superior, 40 tercios yerba paraguaya, 30 petacones tabaco idem, 10 cajones luciferos americanos superiores, 50 tercios yerba paraguaya superior marca "Monte," 50 idem idem idem marca "L & A," 50 idem idem idem idem "Alves" 50 cajones té de perla, 40 idem jabon, algunas barricas clavo de olor y tapioca, azucar blanca y terciada, betun en latas, y otra porcion de articulos.

Por Federico Silva.
Muebles y otros objetos de sala, en su casa calle de Representantes N.º 133.
El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio, porcion de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais—
2 cómodas de caoba, 2 sofaes de idem, 1 idem forrado en género, 1 ropero de caoba, 2 idem con espejos, 2 mesas consol piedra y espejo, 1 docena sillas de caoba, 1 caja de caoba, 1 mesa redonda de la India, 1 id. de cedro, 1 lavatorio frente de caoba, 1 idem de pino, 1 coleccion de cuadros, varios idem pintados al óleo, 1 alfombra de sala, 1 idem de iglesia, 2 lámparas solares, 4 id. francesas, 2 hermosos candelabros con bombas y espejos, 2 relojes de sobremesa, 1 juego café de porcelana, 1 caja de música, 1 hermosa licorera, 4 floreros de cristal, 6 id. de porcelana, 2 pianos de regulares voces, 4 pares candeleros de platina, mecitas redondas de luz, 2 id. cuadrados, 2 mesas de arrimo de caoba y otros muchos muebles y alhajas como relojes de oro y plata de bolsillo, cadenas para idem, preudedores y otra porcion de menudencias, que estarán á la vista.

Por Ramon G. Ayrriola hermano.
En la casa calle La Reconquista núm. 113.
El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana para desocupar dicha casa se rematarán indispensablemente á la mejor postura el menage que consiste de—
SALA.—1 piano ingles de primera clase de sobresalientes voces, 1 par mesas de consol de caoba con piedra mármol, 1 alfombra de lana nueva, 1 rica mesa redonda de jacaranda con piedra mármol, 1 costurero de idem, 2 sofaes de caoba forrados en crin, 2 banquitos de sofá, 1 sillon de amaca, 12 sillas de esterilla doradas, alfombritas de iglesia de tripe, floreros, 2 candelabros, 2 lámparas de bronce, 1 copa de alabastro, adornos de mesa &a. &a.
ANTE-SALA.—9 mesas de arrimo, 1 alfombra, 1 espejo marco dorado, 1 armario pintado con paisages, 1 sofá nuevo de caoba forrado en crin, 12 sillas de esterilla doradas, mecheros, candeleros, despaviladeras &a.
DORMITORIO.—1 rico lavatorio de caoba con piedra mármol y útiles, 1 sofá de caoba, 1 marquesa con corona y cortinado, 2 cómodas de caoba, 1 alfombra, 1 reloj de sobremesa, 2 fauteles &a.
SEGUNDO DORMITORIO.—1 marquesa con corona y cortinas, 6 sillas de esterilla, 1 lavatorio, 2 marquesas, 4 colchones 1 carpeta &a.
COMEDOR.—Un servicio de plata rico para té y café con tetera, cafetera, azucarera, lechera, 1 mesa de comer, 1 juego de té de porcelada, loza y cristales, cubiertos de mesa, 1 cómoda con estante, vinos embotellados, salsas, aceiteras, copitas de vino, vasos, botellas &a.
Alhajas.—1 par carabanas de brillantes, perlas del Perú, 1 abanico de nacar, carabanas de perlas finas, relojes de bolsillo de oro y de plata, cadenas de relojes, 1 pañuelo de terciopelo bordado y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.
En el corralon calle las Piedas n. 247.
Interesante á los herreros, carpinteros y á los que edifican.
El Sábado 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura para desalojar dicha casa con los lotes siguientes:
Alfajias, tablas de pino, madera trabajada, tablas de carretas, pasadores grampas, capuchinas, cortafierros, cinceles, un carro de agua con pipa, camas y mesas de carros, marquesas, limas, escoñar, escaleras, piedras para resumidero, rejas de ventanas, pies de gallo de madera, barros de idem, bancos de aserrar, caballetes para retratar, mesas para empapelar, fajas para pesar fardos, postigos, embudos de madera para plantas, percianas grandes y chicas, puertas, angarillas, marcos con hojas de puertas, semilla de sebolla, damajuanas, cepillos, guillames, garlopas, molduras, tablas para mesas y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate por ser largo detallarlos.

DEPOSITO DE ROPA HECHA
DE
JORGE TEMPERLEY.

Calle la Merced N.° 62.

Efectos recibidos por la Margarita del Havre.

Un surtido completo de paletos y levitas (para hombre) de casimir de gustos muy variados; paletos, levitas y fraques de paño merino, chaquetones de idem como para andar á caballo; fraques y levitas de paño fino negro y de colores, paletos de lustrina, idem de brin, idem de cotonia, vestuarios completos de brin como para hombre; paletos de casimir, idem de brin como para niños; vestuarios de casimir como para niños de 4 á 20 años; camisas blancas de hilo, idem pechera de hilo, idem mecánicas, idem con pechera de color con volado, idem de color, calsonsillos de género de hilo, idem de algodon, medias cortas de seda rayadas, idem de hilo, idem de algodon; un lindo surtido de corbatas de moda, corbatines de resorte, guantes de cabretilla, idem de seda, idem de hilo de escocia, bastones y látigos de mucho gusto, paraguas de seda, anteojos de teatro de marfil, un rico surtido de sombreros de castor blanco con pelo, idem sin armar, idem de felpa negros como para hombres y niños, gorras de paño de todas clases, idem para niños, un surtido de calzado frances compuesto de botas y botines de charol, botines de paño, zapatos y zapatillas de charol como para baile, zapatos de goma, chinelas para adentro de casa, y muchos otros artículos que se venderán á precios acomodados.

Hay tambien un rico surtido de paño fino negro y de color, casimires y brines de mucho gusto como para pantalon, géneros de chaleco de todas clases, y se corta y se hace toda clase de ropa pudien o en 24 horas hacerse un vestuario completo. o20—30p.

SAN FERNANDO se alquilan, se venden ó se cambian dos casas en San Fernando una de muy poco precio y otra valiosa, en un lugar pintoresco, en la calle de Suipacha núm. 55, encontrarán con quien tratar. o20—4p

SE VENDE un lindo armazon y mostrador, tambien dos armarios con vidrieras y vidrieras solas. Para tratar ocúrrase en la barberia núm. 88, calle la Defensa. o20—5p

D LA casa calle de Santa Rosa núm. 30, se ha desaparecido un perrito negro casta inglesa, lleva un collar amarillo, y en la chapa el nombre de la dueña que vive en la misma casa; el que lo entregue recibirá una gratificacion. o20—3p

SE VENDE un lindo armazon propio para platería, mercería &a. en la cigarrería c lle Piedad núm. 148; tambien hay cajones vacios de todos tamaños y mesas de pino: todo se dará muy barato. o20—3p

PORTERO se necesita uno que sirva para servicio interior de una casa, y una mucama que entienda algo de costura, los que quieran acomodarse pueden ocurrir á la calle San Martin núm. 108, dando informes de su comportacion, desde las 9 hasta las 5 de la tarde. o20—3p

SE VENDE UNA máquina de fierro propia para cualquier movimiento donde necesiten la fuerza de uno ó dos mulas. Tambien se vende un terreno de cincuenta varas edificado con un rancho de material y techo de paja, con tres piezas y pozo de balde, sito en el pueblo de Quilmes, de la iglesia á las dos cuadras: el interesado ocurra calle de Maypú núm. 52. o.0—6p

Calle de Méjico núm. 248, fábrica de Cazon, hay una cantidad de pezuñas de vaca para vender; el que las precise puede ocurrir á dicha casa para tratar. o20—3p

UN MATRIMONIO estrangero que hablan Español, Ingles, Frances y Portugues desea colocacion en una casa extrangera; ocurrase á la calle de Belgrano núm. 224 preguntando por Tomas el Ingles. o20—3p.

Barcos para fletar.

Se desea fletar uno ó dos, para cargar leña en la costa Oriental; y que sean del porte de 100 carradas lo menos. Para tratar veanse en el almacen de comestibles calle de la Federacion núm. 129. o20—3p

SE NECESITA saber el paradero del Sr. D. Juan de la Sierra y Abendaño, para comunicarle asuntos de su familia que le interesan. Quien pueda dar algunos informes, ocurra á la calle del Perú No. 112—casa de D. Manuel Regueira. o20—10p

LAS PERSONAS que quieran dirigir cartas para el Azul, pueden dejarlas en la casa habitacion del que firma que serán entregadas en su destino, y se recogerán las contestaciones, las que las tengan, á toda hora del dia. Calle Potosí frente al núm. 146. o20—5p

SASTRERIA Y ROPERIA
A LA VILLE DE PARIS.

Calle de la Merced núm. 40,
Frente al Teatro Argentino.

Este nuevo establecimiento puramente para hombres se encuentra provisto de un elegante surtido de ropa hecha y géneros para la estacion en general, que se compone de paletoes de casimir de todos colores, idem de géneros de hilo, idem levitas y fraques de paño fino, idem idem de merino, casimires para pantalones de mucho gusto, idem para vestidos completos, pequines, gro, rasos y cotonias para chalecos gustos modernos, camisas blancas de hilo, id. pecheras, idem idem de cambray para baile, corbatas de pequin, raso y gró de colores bordados y lisos, idem de cambray id. id. y blancos para baile, guantes de cabritilla de todos colores, id de hilo, id. medias cortas de hilo de colores, idem de algodon, sombreros de castor blan os muy finos, y negros de felpa, bastones, látigos, cigarreras bordadas y una infinidad de artículos concernientes al ramo. Tambien se hace toda clase de ropa de militar, como igualmente de particulares, hombres y niños á precios módicos. o20—30p

AVISO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

Existe en la costa á inmediaciones de punta de Lara, un bote de tinglado de dos proas; existe tambien á bordo del bergantin goleta ingles "Alarma" otro bote, y á bordo del bergantin goleta ingles "Kattlesnake" una lancha construccion italiana puntada de plomo. Si alguna persona se considerase con derecho á estas embarcaciones se presentará en la Capitania del Puerto que justificando su propiedad le serán entregados—Buenos Aires, Octubre 20 de 1852.

En la Boca del Riachuelo existe tambien otra lancha.

A LOS NEGOCIANTES.

Se vende en el Rincon de Conchillo, camino de la costa para la Capilla del Sr., pasado el Rio de Lujan la primera casa á la izquierda, una exelente casa de negocio de corto capital, en terreno propio, con corrales, y un corto número de hacienda, con comodidad para familia, y á mas de ser los ranchos de material el lugar es muy poblado de estancias y chacras donde se puede hacer un gran negocio. Por el todo ó lo que se quiera, ocurrase á la misma casa que tambien cambiará por otra en la ciudad. o20—3p.

Prevencion al Comercio.

Habiendo pedido pasaporte para Montevideo D. Gregorio Iramain, ocurrí al Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Basilio Salas impidiéndoselo, el cual ofició á la Policía y Capitanía del Puerto en este sentido. Posteriormente ocurrí al Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio J. Torres, impidiendo la salida para D. Francisco Iramain y su padre D. Gregorio; por tener contra ambos pendientes dos pleitos criminales por abigeor de ganados, que se están sustanciando. Lo que se comunica al Comercio para obviar perjuicios en las transaciones que verificasen.

o19—3p *A. M. Tabanda.*

UNA BUENA OPORTUNIDAD.—Se vende la fonda y billar de Italia muy conocida por su buena localidad, situada en la subida de la calle de Cuyo casa de altos núm. 1; su dueño la vende por ausentarse del pais. El que se interese por ella, en la misma fonda encontrará con quien tratar. o19—10p.

AL COMERCIO—La casa del que suscribe se ha trasladado de la calle de Mayo núm. 26 á la de Representantes núm. 51½. Buenos Aires, Octubre 18 de 1852.

o19—3p *Eduardo Duran.*

SE VENDE una casa formando esquina á las calles de Santa Fé y Libertad, una cuadra al norte del Mercado del Norte y de la plaza Libertad; en terreno de 22½ varas de frente y 70 de fondo, con cuatro piezas, algunos árboles frutales y un buen parral. Para tratar ocúrrase á la calle de la Esmeralda N.° 78 donde vive su dueño. o19—6p.

PUERTAS Se venden á plazo ó al contado; seis de interior, una de calle y dos ventanas de madera de cedro y pino de thea, de construccion moderna y listas para colocarse; su precio muy acomodado. Se vende todo junto calle de Suipacha N.° 69.

NOVILLOS, Se compra una partida, pero que estén inmediatos ó de 30 á 40 leguas de la Ciudad, calle de Suipacha N.° 69. o19—3p.

EL QUE suscribe previene á las personas que hayan dejado en su casa sombreros para componer ó que al tomar uno nuevo hayan dejado uno viejo para mandar por él, tuvieran á bien mandar por ellos en el término de 15 dias á contar de la fecha, pasado dicho término no tendrán mas reclamo á ello; sombrería calle La Merced nú. 33. Nota: hago esta observacion á mis favorecedores por tener la mayor parte de mi casa ocupada con dichos sombreros.

o19—8p *Manigot.*

UN HOMBRE estrangero desea hallar colocacion para jardin, chacra ó quinta, en lo que es inteligente, y que dará buenos informes; ocurrase á la entrada del mercado, casilla en que venden flores. o19—3p

Aviso de la Comandancia General de Marina y Capitania del Puerto.

Existen en la Costa de San Isidro dos botes que han sido encontrados; el que se considere con derecho á dichos botes puede ocurrir á esta Comandancia que justificando su propiedad les serán entregados. Buenos Aires, Octubre 19 de 1852.

o19—8p *Zapiola.*

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente á una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenitos para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. j22—

Gorras á la última moda.

La acreditada fábrica de gorras calle de la Piedad núm. 212, al lado de la Iglesia de San Miguel; tiene hoy un elegante y gran surtido de gorras de todas clases y tamaños, de raso, lisas, con blondas, con tules plegados á máquina, y con esterilla, de paja lisas y caladas, de crespones, de blondas negras, y blancas, de colores y de puro tul plegado, formas las mas modernas y tambien sombreritos para niños. Esta tienda ha hecho grandes adelantos en el buen gusto de la elegancia y trabajo de las gorras, para el efecto tiene un lindo surtido de géneros de todas clases, flores recien recibidas con frutas y plumas, cintas y plumas solas, y otros varios artículos de este ramo; se componen, limpian y adornan las gorras de paja dejándolas como nueva y se asegura que los precios serán tan bajos, que ninguna modista podrá ve der por el precio que en esta casa se vende, si las gorras que hay hechas no agradasen se harán con la mayor prontitud del modo y forma que las pidan. Los Sres. que gusten llevar para las provincias ó otro destino, por ser precios tan bajos, se les acomodarán en cajas de madera, de modo que nada sufran en el viage. o20—8p

GRAN BARATILLO.

En la tienda de dos puertas, calle de Representantes núm. 72, frente á la Fonda de la Alianza, se venderá todo el surtido de dicha tienda, á unos precios demasiado baratos, y son como sigue:—

Muselinas de colores pintas muy firmes para vestidos 20 pesos corte; idem de motita de color 20 pesos; idem idem de id. muy ricas 25 pesos; idem idem blanca á cuadros muy finas 20 pesos vara; linó blanco para forro de mas de vara de ancho 12 reales vara; idem blanco muy fino 3 y 3½ pesos vara; cocos angostos para vestidos 8 pesos corte; idem anchos muy finos 15 y 18 pesos; idem de lo mas superior que viene pinta menuda como para camisas 3 pesos vara y 20 pesos corte; listados franceses colores firmes 18 y 23 pesos corte; tul blanco y negro de motitas muy ancho 5 pesos vara; tartanes de colores muy anchos 20 reales vara; cocos negros para luto muy buenos 18 pesos corte; idem de colcha de lo mejor que viene 25 y 30 pesos corte; cortinas blancas bordadas para ventanas 35 pesos par; gasillas de seda lisas ante blanca rosa y negra 5 pesos vara; tules de seda de colores muy finos 5 pesos vara; barelles negros de lana muy finas 35 pesos corte; idem de idem de colores 65 pesos corte; idem de idem de lo mas rico cuadros de seda 80 pesos corte; fulares de seda para vestido 110 pesos corte; escoseses de seda colores modernos y clase muy fina 170 pesos corte; tornasoles de colores muy buenos 12 pesos vara; idem negro muy ancho rica clase 38 pesos vara; terciopelo negro superior 30, 40 y 50 pesos; idem de lo mejor verde y turqui 50 pesos vara; pañuelos de seda de manos colores modernos 10, 12 y 18 pesos; idem del cuello con fleco 15 pesos; idem de seda de rebozo 60, 80 y 100 pesos; idem superiores 140 y 160 pesos; idem de espumilla para la cabeza 12 pesos; idem de idem de rebozo de colores rica clase 140 pesos; velitos de seda de colores para gorras 12 y 15 pesos; esclavinas blancas de tul bordadas rica clase 30 y 35 pesos; idem de seda blancas y negras 40 pesos; camisolines de tul bordados muy finos 10 pesos; mangos de tul de lo mas fino y mas moderno 18 pesos vara; pañuelos de barelle de rebozo 12 y 18 pesos; idem de lo mas rico de gasilla 60 y 70 pesos; pañuelos blancos de algodon guarda de color 12 reales y 2 pesos; idem de idem de color 12 reales, 2 y 3 pesos; idem de hilo todo blanco como para hombre 5 pesos; idem blancos guarda de color 6 y 7 pesos; corbatitas de seda para el cuello de niñas con fleco 3 pesos; bramante muy bueno 1 peso, 10 y 12 reales; idem superior 14 reales vara; lienzo muy bueno 1 peso vara; idem de tabla rico 10 y 12 reales; idem ancho fino 1 reales; idem asargado de lo mejor que viene 2 ps; idem de tabla de doble ancho 3½ ps. vara; platilla de doble ancho muy buena clase 2 pesos; coleta plomo y negra 14 reales; idem color paja 12 reales vara; coco color rosa muy bueno 2 pesos vara; coleta rosada de hilo 20 reales vara; listado azul americano para camisas 2 pesos vara; cotin para colchones buena clase 12 reales; idem de doble ancho 3 pesos; idem americano superior 2 pesos vara; alemanisco de hilo para tohallas 4 pesos vara; tohallas de puro hilo 5, 6 y 8 pesos; brines de hilo para ropa de niños 3 pesos vara; idem superiores para pantalones 5 pesos vara; idem frances de lo mas rico 8 pesos vara; idem plomo liso 3 pesos; cotones de colores para chalecos 8 pesos corte; piqué blanco y ante de lo mejor para chaleco 20 pesos; corbatas de seda para hombre de colores 10, 12 y 15 pesos; medias cortas para niños 12 reales, 2 pesos y 20 reales par; idem cortas de color para hombre 2 pesos, 20 reales y 4 pesos par; idem blancas largas para id. 5 pesos par; idem de idem para señora muy buenas 20 reales y 3 pesos; idem inglesas de lo mas superior 5 pesos; idem de algodon negras 2 pesos; camisas de color finas 12 y 15 pesos; idem blancas muy ricas á 25 pesos; casimires para pantalones de pura lana y gustos bonitos 35, 40 y 50 pesos corte; paño azul superior 35 pesos; idem de poncho muy bueno 40; damasco de lana floreado 10 pesos vara; idem superior todo punzó 12 pesos; bayeta de medio pellon punzó de 2 varas de ancho 12 pesos; idem fajuela de pura lana muy ancha 9 pesos; saleros de cristal de boca muy finos y bonitos 5 pesos par; tasas de porcelana doradas para café 70 pesos; una docena cajas de una idem de frasquitos de aceite para el pelo superior 10 ps.; cadenitas de acero muy finas para reloj á 5 pesos; peinetas de piedras para tertulia ó teatro á la última moda á 30, 40, 50 y 60 pesos; varillas de ballena para los niños á 10 pesos; cuchillos para mesa cabo blanco con tenedores á 22 pesos docena; corcees de rondanita y á la perezosa á 25 pesos; brin blanco de algodon muy bueno á 3 pesos; idem superior á 4 pesos; pañuelos de seda negros de rebozo superior clase á 140 pesos; alepines de colores para vestidos muy finos á 12 pesos vara.

Y un surtido general de efectos aparentes para la estacion como raso negro Español, pequin negro rico de mas de vara y cuarta, paño negro y de colores, casimires finos de varias clases, muselinas blancas bordadas para colgaduras de 2½ varas de ancho, pañuelos de cachimir de lo mas rico, chales de gasilla celestes, y una variedad de artículos que se venderán demasiado baratos. o17—10p

LIBRERIA DE LUCIEN

Calle de la Victoria núm. 49.

ANALISIS
DEL SOCIALISMO,

y exposicion clara, metódica e imparcial de los principales Socialistas antiguos y modernos, y con especialidad los de San Simon, Fourier, Owen, Luis Blanc, P. Leroux y Prudhon.

Bajo este título acaba de recibirse una obra que con justa reputacion ha despertado en Europa la mayor curiosidad por la reseña interesante é imparcial de las principales sectas socialistas antiguas y modernas, donde aparecen San Simon, Owen, Proudon y hasta los Moravos y los Jesuitas del Paraguay.

En el momento actual en que la idea socialista agita al mundo, conmueve las inteligencias europeas, y pone sobre el quien vive á las potencias mas fuertes, no es beito á ninguna persona sensata el ignorar los medios que se emplean, esa palanca terrible que ha sublevado á toda la Europa.

La mayor imparcialidad en el examen de los sistemas verdaderamente curiosos, la lógica mas conveniente en las deducciones diminadas de esos sistemas, y en fin el estilo mas puro y fácil, preciden á esta importantísima obra y la recomiendan especialmente á todos aquellos que quieran iniciarse á esas teorias tan sabiamente juzgadas por el distinguido DONOSO CORTES.

DONOSO CORTES.
OCIALISMO, LIBERALISMO Y CATOLICISMO.

El marqués de Valdegamas, Donoso Cortés, acaba de publicar bajo el título de "Ensayo sobre el Catolicismo, Liberalismo y el Socialismo," una obra que ha producido una revolucion inmensa en el mundo político y religioso, por la solucion de los problemas palpitantes de actualidad que preocupan vivamente la sociedad europea. El lenguaje seductor y el raciocinio sencillo y convincente que le caracterizan á tan alto grado, le han valido distinguidos aplausos de parte de la prensa europea y especialmente de la que tiene mas renombre en Paris. o17—5p

Hopital Français.

Mouvement de l'hospice pendant le Mois de Septembre 1852.

Malades existans au 1.er Septembre	10
Entrés pendant le Mois	6
Total	16
Sortis Gueris	3
Restant en traitement au 1.er Octobre	13

La Commission de l'hospice français, á l'honneur de prévenir MM. les capitaines des navires français, qu'en acquittant la cotisation fixée pour chaque navire touchant à Buenos-Aires; ils auront le droit de faire traiter leurs equipages, *gratuitement*, á l'hospice.

Le Président,
J. Klappenbach.

EN LA PELUQUERIA calle San Martin n. 13, se necesita un oficial barbero que entienda muy bien su oficio, se le dará un buen sueldo, con recomendaciones. o19—5p

EL ONCE DE Septiembre, Vals para el piano forte, se halla en venta en la librería de Ortiz; calle Santa Clara N.° 51½. o16—5p

SE VENDE dos cuartos con sala, aposento, patio y demas oficinas, situados en la calle del Parque núm. 106 y 108; para tratar ocurran á la dueña calle la Reconquista núm. 220. o19—3p

DESEA hallar colocacion un mozo estrangero en algun almacen por mayor y de menudeo en la ciudad ó campaña, tiene personas de respeto que lo abonen, los señores que lo necesiten pueden verlo en la calle de la Victoria n. 282. o19—3p

S PRECISA un mozo para un almacen de menudeo, en la calle de las Artes núm. 134. o19—3p

COCINERO ó cocinera, se precisa uno que quiera salir á una quinta á corta distancia de la ciudad; ocúrrase á la calle de Santa Rosa núm. 17. o19—3p

SE VENDE por poco precio una volanta de cuatro ruedas, muy cómoda fuerte y liviana, de huella y vuelta entera, ocúrrase á la quinta que hace esquina á las calles de Santa Fé y Talcahuano. o19—5p

AMA DE LECHE se precisa una para criar una niña de siete meses, ocurra á la calle San Francisco frente á la casa de Gobierno. o19—6p

EN 12 MIL PESOS, se vende una casa en la calle de Tacuari de la Concepcion cinco cuadras y media sobre la derecha con dos piezas, pozo de balde, y ocho y tres cuartas varas de frente, y cuarenta y dos de fondo, su dueño vive en la calle de Tucuman frente al núm. 210. o19—4p

EN LA calle Victoria núm. 137, se toman caballos por mes bien cuidados, tambien hay buenos caballos para alquilar mansos y gordos, en la misma casa se necesita un peon que sea inteligente. o19—4p

UNA CHACRA se alquila ó se vende con cinco habitaciones de azotea en un lindo parage, entre San Isidro y la Punta, sobre el camino real á dos cuadras del rio; ocúrrase á la Imprenta de este Diario, ó á la Sastrería al lado del Banco. o19—7p

SASTRERIA ESPAÑOLA.
Calle del Perú número 50.

En dicha sastrería se ha recibido por la barca francesa MARGARITA un gran surtido de varios efectos propios para la estacion y tambien ropa hecha que se venderá mas barata que en ninguna casa de Buenos Aires, á los siguientes precios.

Paltós de casimir rica clase	$ 180 á 200
Idem mas inferiores	150
Pantalones de casimir negro hechos	100
Idem de idem finos	100
Idem de idem regulares	70 á 80
Paltós para verano de lana y seda	60
Idem idem idem de Orleans género chinesco	80
Chalecos géneros de color	70
Camisas de hilo	60 á 65
Idem de pechera de hilo	35 á 40
Idem de Monte-Cristo	30 á 35
Idem de algodon blancas	25
Idem de colores	20
Cuellos de camisa de hilo	55 á 60
Idem de medio hilo	40 á 45
Idem de algodon	25
Corbatas de seda	25 á 40
Idem de idem hechas	20 á 25
Sombreros negros finos, última moda	65 á 75
Idem blancos de castor	130
Baritas de mano	10 á 15
Idem muy finas	30 á 60
Idem clase mas rica y con estoque	70 á 100
Medias, finas de colores, la docena	60

Y otra infinidad de artículos que hallarán á la vista en dicha sastrería. Tambien se hace ropa de toda medida segun la variacion de gusto que hallarán para poder elegir. o19—15p

EL PARANA.

Los empresarios de la Imprenta Americana anuncian al público que por ella, desde el primero de Noviembre se publicará un nuevo diario marca mayor con el título que lleva este aviso, y redactado por el Sr. Marmol. Previenen tambien que por convenio especial con dicho Sr. han conseguido poder publicar desde el primer número del periódico, su novela original la "Amalia" de la cual no se hará mas edicion que la del diario, hasta el segundo tomo, del cual unicamente se tirará un número determinado de ejemplares por separado.

Las personas que deseen suscribirse al "Paraná" pueden ocurrir á la librería del Sr. Villate calle del Perú núm 13; librería nueva calle de Representantes núm. 75; librería del Sr. Lesperon, frente al Colegio; librería de Ortiz, calle Santa Clara núm. 51½; y en la tienda de ropa hecha, del Sr. Lozano calle de Federacion al entrar á la Plaza. o20—3p

No. 56—PLAZA DE LA VICTORIA—No. 56.

(Recoba Nueva.)

GALERIA DE RETRATOS
AL ELECTROTIPO.

Por los Sres. J. Thayer y Compañia Norte-Americanos.

Este establecimiento dirigido por el Sr. Bartoli, es uno de los mejores de Europa y de los Estados-Unidos de Norte-América, y posee los procesos, instrumentos y artículos de los mejores descubrimientos.

Se convida al público á visitar y examinar la Galeria, que estará abierta todos los dias, inclusos los festivos desde las 8 de la mañana, hasta las cinco de la tarde.

Precios de 70 pesos para arriba.

En la misma casa se venden todas clases de artículos relativos á este arte que son químicos, planchas, cajas de excelente gusto, cuadros. Relojes de oro, guarda-pelos, baterias galvánicas, soluciones para dorar y platear, y dos cameras Americanas de Harrisson. s26—30p

LIBROS NUEVOS.
—0—

Manual del Parroco americano ó instruccion teológica, canónico, Legal dirigida al parroco americano, sus derechos, facultades y deberes, y cuanto concierne al cabal desempeño del ministerio parroquial, obra enteramente nueva útil á los parrocos, confesores y demas eclesiásticos. 1 tomo.

El Libro de los Confesores
Escrito en frances,
POR M. J. GAUME.
Vicario general de Nevers

Aumentado con las citas originales de Santa Teresa de Jesus y las prerrogativas de la iglesia española segun la bula de la Santa Cruzada. 1 tomo grande.

El almacen de los niños, por madama Leprince de Beaumont, nueva y rica edicion con 150 láminas. 1 tomo.

Diccionario de Sinónimos, de la lengua castellana, por D. P. Maria de Olive, nueva y riquísima edicion, 1 tomo.

Diccionario de la Rima de la lengua castellana, por D. Juan Peñalver, nueva y riquísima edicion, 1 tomo.

Cartas á Mira, sobre la mitología en prosa y verso por Demoustier. 3tomos. Todos estos libros nuevos se hallan de venta en la Librería de "Lucien", calle Victoria núm. 49. o7—5p

CAMBIO DE DOMICILIO.

LEYMARIE, médico dentista de los últimos reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII habiendo ejercido esta profesion durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires, y en razon de esta honorable decision acaba de abrir su gabinete en la calle de la Esmeralda No. 7, repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosísima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran, sacará los dientes usando el cloroformo, evitando con este nuevo proceder hasta el mas leve sufrimiento; el es el autor de las dentaduras elásticas cuya consistencia no sufre jamás el menor detrimento, conservándose diariamente limpios y fuertes, y los ofrece bajo la condicion mas satisfactoria, confiado en el método singular que el emplea. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elexir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura. Calle de la Esmeralda No. 7, esquina á la de la Federacion (en los altos.) o1—25p

A LOS pulperos, en la calle del Perú núm. 184, se vende caña de superior calidad á seis pesos frasco, anis, ginebra y vino seco á siete pesos, y tambien un surtido muy variado de efectos de almacen que se venderán muy baratos. o20—5p

AL COMERCIO—La casa de Comercio de los SS. Wiefrid Latham y Ca., se ha mudado á la calle de Maypú núm. 32. o13—10p

A LOS MAESTROS barberos, se vende una partida jabon de Córdoba propio para afeitar y único en plaza. En el almacen calle Reconquista N. 130.

Tambien se vende en la misma casa doce postes de vereda usados, y una porcion de ladrillos y tejas. o16—5p

UNA prensa de litografía grande, y otra chica con todos sus útiles, tintas &a. se venden muy baratas en la calle Federacion núm. 242. o19—3p

CONCHAVADA se necesita una en la calle de las Artes núm. 100. o19—3p

DEBIENDO concluirse muy pronto la refaccion de la casa de espósitos, la sociedad de beneficiencia desea encontrar algunas amas de leche para que esten en la casa antes de abrirse al público. Las que quieran servir pueden ocurrir á la casa de la Señora Presidenta calle de la Reconquista núm. 66, ó á la de la Secretaria calle del Perú núm. 91. o19—8g.

SE ALQUILA una casa con altos y mucha comodidad aparente para algun negocio, en la Plaza Nueva calle de las Artes núm. 84 y 86, el que se interese por ella, puede ocurrir á la calle Santo Domingo núm. 161, que encontrará con quien tratar. o19—10p

SE VENDEN 50 ó 60 potros de doma, veinte leguas de esta ciudad al Norte; puede tratarse de ellos en la calle de la Piedad núm. 129. o19—3p

LA COMISION nombrada para recolectar los fondos para la obra de San Miguel, se ve en la necesidad de suplicar encarecidamente á las personas á quienes se ha invitado y que generosamente han ofrecido contribuir á tan piadoso objeto, se dignen llenar su religioso designio por medio de la posible brevedad en la entrega de la cantidad que á bien tubiesen donar. Con este motivo se repite la misma súplica á los piadosos habitantes de la ciudad y campaña; esperando que contribuirán con sus limosnas á tener parte en una obra, en que se interesan la religion y el decoro del pais.

Gabriel Fuentes—José M. Posse—Pedro J. Vela—Laureano Rufino—Jorge Atucha—Jorge Terrana.

o16—10g

Silabario enciclopédico ó el niño instruido.—1 tomo, con láminas, 6 pesos.
Requejo español-latin—1 tomo.
Cornelius Nepotes—1 tomo.
Gramática de Nebrija—1 tomo.
Ovidii Nasonis tristium—1 tomo.
Fábulas de **Esopo**.—1 tomo.

Las siete partidas—5 tomos, edicion de Barcelona.
El litigante instruido—1 tomo.
Manual del abogado americano—2 tomos.
Bello, derecho de gentes.—1 tomo.

Arte de la Correspondencia, en 6 idiomas.
Guia de la **Conversacion** español frances.
Guia de la **Conversacion** italiana frances.
Vocabulario en 6 idiomas. 1t.
El Novísimo Chantreau. 1t.
Diccionario frances español, Fonseca. 1t.
Diccionario frances español. Lopez, de bolsillo. Librería de la Victoria, calle del Perú núm. 20. o15—5p

A LOS 25,000 PALTOS.
Calle La Merced núm. 85.

Ropa y efectos de toda clase para hombres.

En dicho establecimiento se encuentra una eleccion completa de paltós, levitas, fraques propios para la estacion; un precioso surtido de casimir de moda para pantalon, idem paltós, paño frances de todos colores, merinos, idem pique de seda para chaleco, idem cotonias, camisas de hilo, idem pechera de hilo, id. Monte Cristo, idem de bramante con tablas menudas, idem anchas, corbatas de seda de hilo de diferentes modas, sombreros de mucho gusto recien introducidos de felpa y de castor blancos, idem sin armar, mas de 300 chalecos hechos con variacion de color y de cortes, brines, mahon &a. &a., gorras de hombres y de niños de paño de crin y terciopelo. Despues para ropa blanca de adentro, medias blancas crudas, gris y de color, calzoncillos de algodon y lana, camisetas, idem suspensores de seda, guantes de hilo, cabritilla y seda negros y una variacion de efectos largos á detallar.

NOTA.—Se hace y se corta toda clase de ropa á las medidas y al gusto de los interesados y á precios mas baratos que en cualquier otra parte. o19—8p

SE ALQUILA una casa por los corrales de la Recoleta calle por medio con el saladero del Sr. Quirno, tiene ocho piezas, cocina y dos grandes patios, ocúrrase a la calle San Martin núm. 157. o19—5p

COCINERA que conozca su oficio y de recomendaciones; se precisa en la calle de Federacion núm. 123. o19—3p

SE ALQUILA ó se vende, la muy hermosa casa de altos calle del Buen Orden núm. 253, antes de llegar á la plaza de la Concepcion propia para negocio, de bastante abitaciones y tiene un excelente algibe, el que se interese ocúrrase á la misma. o19—6p

SE VENDE el Café de la Paz situado entre las calles San Martin y Cuyo, el que se interese encontrará con quien tratar en la misma casa á cualesquier hora del dia. o19—5p

MAESTRO de Matemáticas, se precisa uno bueno para dar lecciones á un jóven algo ejercitado en esta ciencia, en la calle de Santa Rosa núm. 115. o19—3p

COCINERO que sea inteligente, y que de buenas recomendaciones, se necesita en la calle de San Francisco núm. 105. o19—3p

SE NECESITA para una casa de negocio en la campaña un jóven de 16 á 18 años, hijo del pais que de buenas recomendaciones, ocúrrase á la calle del Perú núm. 170. o19—3p

AMA DE LECHE se necesita una que tenga buena recomendacion, á quien se pagará un buen sueldo, ocurra á la calle Independencia núm. 86. o19—3p

SE HAN robado una niña de cuatro años, llamada Higiana Quevedo, de la casa calle Arenales media cuadra del hueco de cabecitas, es trigueñita, lleva vestido amarillo de boladito, calzon blanco, botin negro, y aritos de oro en las orejas; quien de noticias de su paradero en dicha casa recibirá una gratificacion. o19—3p

EN LA calle Santo Domingo núm. 166, hay para alquilar una pieza hermosa con dos ventanas á la calle, se prefiere sean hombres solos; para tratar ocúrrase á dicha casa á cualquier hora del dia. o19—10p

COMIDA para hombres solos y familias, se ofrece dar por una señora con el mayor asseo, y precio acomodado; tambien se ofrece para planchear y hacer lavar ropa de Señores solos ó de familia; ocúrrase á la calle del Cerrito núm. 51. o19—4p

EL 11 DE SEPTIEMBRE.

POLKA, dedicada á los Valientes Guardias Nacionales de la Provincia de Buenos Ayres. Se vende en la Litografía de Julio Pelvilain, calle de Santa Rosa núm. 115. o16—5p

EN LA calle de las Piedras núm. 80, se vende un rico piano de cola, que se dará por un precio acomodado, quien se interese en él, puede ocurrir allí mismo para tratar. o16—5p

INTERESANTE AL COMERCIO.

El que subscribe, apoderado especial de D. Luis Vernet, ausente hoy en Europa, acaba de adquirir del Superior Gobierno privilegio exclusivo por el término de ocho años, para el expendio y venta de un especial y recomendable específico obra de infinitos años de observaciones y tareas asiduas á que se contrajo tenazmente el expresado Sr. Vernet, hasta lograr un resultado cierto y evidente que coronó al fin su obra.

Este eficaz invento consiste en una preparacion, con la cual se bañan las pipas y otras vasijas de un modo que impide el derramen de los aceites, grasas y sustancias crasas; de manera que la exportacion de estas especies se haga en pipas ú otras vasijas preparadas de la manera dicha, llegarán sin duda ninguna al puerto de su procedencia, sin haber tenido la mas pequeña merma en su contenido.

Vease, pues, cuantas y cuan positivas son las ventajas que el comercio recoje del uso de este feliz descubrimiento, por cuya razon no trepido en exhortarlo á que se entregue con confianza á esperimentar sus efectos; seguro de que no será burlado. Se asegura la merma libre de rotura.

Las pipas preparadas se hayan en venta en la fábrica de veneno para cueros, calle de Balcarce número 59.

Domingo Gandulfo.

o18—10p.

SE DESEA vender en la casa de teja, partido de Quilmes, toda la hacienda y útiles concernientes á un hermoso establecimiento de chacra, el que tiene por su cualidad y buenos pastos, todas las ventajas deseables para la crianza de ovejas y cualquier clase de hacienda. Para tratar ocúrrase allí mismo donde encontrarán al interesado. o19—3p

VINO Priorato añejo superior, queso lejitimo de tafí muy rico, se halla de venta en los almacenes calle Defensa núm. 214, al lado de la Imprenta Americano, y calle Federacion núm. 181, frente la Imprenta 9 de Julio. o16—3p

SE VENDEN dos casas en la calle de la Esmeralda núm. 203 y calle de las Artes núm. 198, con fondo completo, mucha comodidad para familia, y en buen estado y aseo. Para tratar ocúrrase á la calle La Defensa núm. 10. o6—15p

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de B. Aires se digne socorrerla con una corta limosna. Vive de la ciudad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, a cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

Galvanizador en oro y plata.

El Sr. Frugeny recien llegado de los Estados Unidos, ofrece sus servicios al público para dorar y platear por un nuevo sistema Electro-Galvánico, todas clases de metales como son: guarniciones de coches, vainas y paños de espadas, candeleros, relojes &a. &a.; ocúrrase á la recoba Nueva n. 56, segun dos altos. s27—30p

AL POBRE DIABLO.
Sastreria y ropa hecha.

Calle de la Piedad num. 99

Efectos recibidos por la MARGUERITA.

Levitas de paño fino	250 á 300	pesos
Paltós de casimir fino	180 á 160	Id.
Idem de orleanes, seda y casineta	90 80 y 70	Id.
Idem idem de brin de hilo	70 á 45	Id.
Pantalones de casimir negro	100 á 110	Id.
Idem casimir de color	90 80 y 70	Id.
Idem de brin de hilo	60 á 45	Id.
Chalecos de ras. negro y de color	65 á 50	Id.
Idem de cachemire	45 á 50	Id.
Idem de cotonia	50 á 45	Id.
Sombreros negros	80 á 75	Id.

Y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquiera otra parte.

Hay tambien un lindo surtido de paltós para niños de 10 á 16 años. o11—10p

Fábrica de billares
Calle de la Merced N.° 125.

Mr. Verdier, que durante mucho tiempo ha dirijido la fábrica de Napoleon, no habia podido suponer que al titularse mayordomo ó capataz de esa fábrica se encontraria herida la susceptibilidad de ese señor y mucho menos del señor Alexandre que en esa época, no era nada en la casa; previene al público que tiene ya concluidos cuatro hermosos billares, que podrán probarse á cualquier hora.

Mr. Verdier confiado en la buena condicion de sus billares, garante á todos sus compradores cualquiera obra que salga de su taller. s28—30p.

Mariana Barone partera italiana, se ha traslado de la calle de Representantes núm. 110, á la calle Belgrano núm. 98. o7—15p

Retratos al Electrotypo.

Unico establecimiento de esta clase en este pais.

DE CARLOS D. FREDRICKS T.
Calle de la Piedad No. 98.

Horas desde las 8 hasta las 4 todos los dias incluyendo los de fiesta. o2—30p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 18—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos. jl 18—3p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado; en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. m13—15p

SE ALQUILA una esquina en la calle de la Federacion de los Olivos 2 cuadras para el campo lindando calle de por medio con la panadería conocida por de Tobal. Se compone de esquina, tras tienda, 3 piezas habitacion, cocina, y demas oficinas, tiene ademas una quinta cuyos fondos dan frente al Cementerio Ingles; para tratar ocúrran á esta imprenta hasta las 3 de la tarde, y en adelante á la calle la Victoria núm. 216 o12—3p.

SE ALQUILA una casa nueva con 4 piezas de material y 3 de paja, 2 patios y pozo de balde; en la calle de la Victoria, del Cementerio de los Ingleses, 2 cuadras para el campo; tambien se vende si á caso se ofrece comprador; para tratar ocúrrase á dicha casa. o12—10p

CASA en San Isidro, se vende una de altos, recien construida á la moderna, cerca de la Iglesia, y con bastante comodidad; ocúrrase calle de Federacion núm. 131. o 6—10p

SE VENDE el almacen de comestibles en la calle de Mayo núm. 51; para tratar ocúrrase allí mismo. o16—8p

A LOS QUE EDIFICAN.

En la calle de la Piedad n. 108, se vende cimiento hidráulico de superior calidad, falleras para puertas y ventanas y una pequeña partida de yeso. o15—8p

AMA DE LECHE se necesita una que tenga buenas recomendaciones; en la calle del Parque núm. 120, á cualquier hora del dia. o19—4p

SE ALQUILA una casita de 4 piezas y demas oficinas, de la Iglesia de la Concepcion cinco cuadras para Barracas, calle de Cochabamba; darán razon en la calle de Chacabuco nú. 6 en la misma casa darán razon de una chacra que se arrienda. o19—5p

SE ALQUILA una ó dos piezas amuebladas con toda la asistencia precisa en una casa decente, calle Mayo num. 24, (casa de altos) o19—4p

MERENGUES de Frutillas, desde hoy se encontrarán en venta en la Confitería de Grilo, calle del Perú núm. 14. o19—3p

MESAS DE BILLAR en venta. Ped. Tarboulie, ofrece al público un surtido de mesas de billar de todas dimenciones enchapadas de caoba de lo mejor que se puede ver en el pais, se responde de ellas durante 4 años, se venden á prueba, armadas para probarlas con confianza y con todos los demas útiles correspondientes; ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 160½. o15—15p

CALLE DE la Victoria sastrería Argentina número 190 y medio. El que suscribe avisa á sus marchantes y al público en general, que ha surtido recientemente su establecimiento con géneros nuevos, de gusto y aparentes para la estacion, proponiéndose, trabajar a un precio el mas equitativo, con perfeccion y puntualidad; para el efecto ha interesado al maestro D. Angel Aravena, bien conocido en esta ciudad por sus aptitudes en el arte. En el mismo establecimiento se necesitan oficiales para frac y levitas; escusado será se presenten sin tener las suficientes aptitudes.

o14—6p. *Nicolas Rivero.*

AVISO. El que subscribe en virtud de dirigirse á Europa por algun tiempo, comunica á sus amigos y al público que deja de apoderado general á su hijo D. Felipe Maria de Ezcurra.

Felipe de Ezcurra.

SE NECESITA un repartidor para una fábrica de velas y jabon, calle Federacion tres esquinas de Miserere. o16—5p

AL PUBLICO. Los hermanos Stabler fabricantes de carruages de todas clases, tienen el honor de avisar al público en general que acaban de trasladar su fábrica de la calle San Martin á la misma fábrica que ha ocupado por mucho tiempo D. Luis Sauso, barr ca de Fragueiro, calle Alameda al lado de la batería Libertad, por tener toda especie de comodidades, en donde continuarán en la fabricacion de carruages al gusto mas moderno. Se encargan de toda especie de composturas y reciben carruages á deposito.

Deseando acreditarse ante el público, trabajarán á precios moderados. Tienen en venta una hermosa volanta llegada de Paris últimamente por la fragata francesa MARGARITA.

Barraca Fragueiro, calle Alameda, al lado de la batería Libertad. o14—15p.

YERBA PARAGUAYA.

En el cuarto de las figuritas de frente á San Juan se halla nuevamente de la mejor clase que hoy se encuentra.

Inconvenientes indispensables habian hecho desatender este negocio, mas hoy ofrece el dueño á sus marchantes, la seguridad de que á todas horas serán atendidas bajo la confianza que de tiempo ha merecido. o12—8p

IDIOMA FRANCES en 60 lecciones, por un profesor de la Universidad de Paris, calle de la Merced n. 126. o11—10p

Zapatería—se vende una de la plaza nueva 4 cuadras para el campo al empezar la otra mano izquierda calle de Cangallo. o12—10p